

AUDIOS

TITULAR DE DDHH
PIDE INVESTIGAR A
EXDIRECTORA DE DINAF
PÁG. 7

TOCOA

CON 3 MUERTOS
TERMINA DISCUSIÓN
POR FÚTBOL EN BAR
PÁG. 24



NICARAGUA

CARDENAL PIDE NO TENER
MIEDO A INVESTIGACIÓN
POR LAVADO DE ACTIVOS
PÁG. 20



EL PAÍS

LUNES
29
DE MAYO
DE 2023

San Pedro Sula, Año 6•
N° 1,819 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

ENEE EMPUJADA A ENFRENTAR APAGONES

PRETENDEN VOLVER A LAS TARIFAS HORARIOS,
INSTALACIÓN DE BARCAZAS Y PEDIRÁN
AUTORIZACIÓN PARA APLICAR LEY DE USO
RACIONAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

TAMBIÉN IMPLEMENTARÁN UNA
CAMPAÑA MASIVA DE AHORRO Y
BUSCARÁN REGULAR LA DEMANDA
INTERNA **PÁG. 2**



OLIMPIA NO
SE CANSA DE
LEVANTAR
COPAS:

**ALZÓ
LA
36**

El Olimpia pondrá la trigésimo sexta copa en sus vitrinas, pero la historia contará la forma cómo la consiguieron, sufriendo hasta el último minuto ante un virtuoso conjunto olanchano que no se acomodó en un estadio lleno y ante el poderío de un campeón que no se cansa de levantar copas. Luego, miles de sampedranos salieron a celebrar la Copa 36 del Olimpia en la tradicional Zona Viva. **PÁGS. 26-27**



Cuarto sorteo:
7 de julio de 2023

Seguimos premiando tus ahorros con
2 casas de L 2,000,000

y 20 bonos de **L 50,000**

¡Tú puedes ser el siguiente ganador!



TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El diputado del Partido Libertad y Refundación (Libre), Ramón Soto, confirmó que tiene aspiraciones de buscar la alcaldía del municipio de Tocoa, departamento de Colón. “Me lo dijo el coordinador y la alta dirigencia, me sugerían que aceptara la precandidatura para la alcaldía de Tocoa y hemos decidido aceptar esa responsabilidad”, declaró.

ENEE ANUNCIA NUEVAS MEDIDAS PARA ENFRENTAR LOS “APAGONES”

Agilizarán seis proyectos de generación de energía, iniciarán una campaña de racionalización del consumo y buscará que le aprueben otras leyes de control.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) explicó el sábado, mediante un comunicado, de la situación energética del país y así como también las medidas a tomar frente a la caída de la generación de la energía nacional y regional, como consecuencia de varios factores, entre ellos el fenómeno de “El Gran Súper Niño” que prolonga el verano en el istmo con altas temperaturas.

En las últimas semanas, miles de usuarios y empresas de todo tamaño han estado sufriendo por la falta del fluido eléctricos a través de “apagones” prolongados e intermitentes.

Además, esta insoportable situación ha llevado a comunidades a realizar constantes protestas para evidenciar el problema y que las autoridades de energía del país le pongan atención a la problemática de los cortes de energía o apagones, como se les llama.

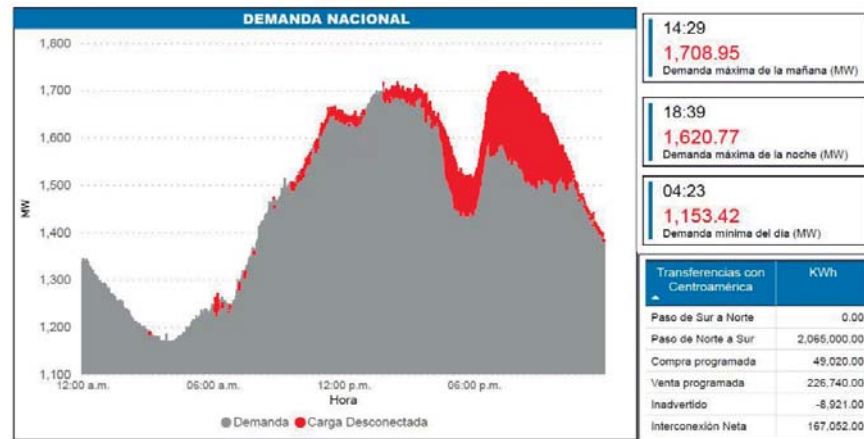
Ante esa demanda de la comunidad, la ENEE ha difundido un comunicado de cuatro páginas donde trata de explicar por qué estamos en esta crisis eléctrica y anunciando las medidas que tomará para mitigar los apagones y sus costosas consecuencias.

En su comunicado, la ENEE admite que desde que asumió la actual administración, la potencia firme disponible era de aproximadamente 1,650 MW y la demanda máxima proyectada para 2023 la calculaban en 1,830 MW.

Según la ENEE, ante ese panorama, se planificó desde 2022 cubrir el déficit de generación heredada, como ellos la llaman, con la

CND::H
Centro Nacional de Despacho
Sistema Nacional de Energía Eléctrica
Gobierno de la República

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CENTRO NACIONAL DE DESPACHO
INFORME INDICATIVO DEL MARTES, 23 DE MAYO DE 2023**



Según técnicos, la línea en rojo significa racionamientos.

ejecución de varias disposiciones.

Por ejemplo, determinaron poner a funcionar la Central de La Ceiba (10 MW), el traslado de 7 MW a Juticalpa, la compra de 43 MW a la central EMCE-Choloma e incorporar 60 MW con la entrada de la Central Hidroeléctrica Yaguala.

“Hago un llamado al Gobierno porque el tema es serio, están dañando los negocios, a la población, porque cada vez que hay cortes dañan empresas, maquinarias, equipos e interrumpen actividad económica”.
Mateo Yibrín, presidente del Cohep.

De acuerdo con la explicación de la ENEE, con esas medidas lograron incorporar 120 MW al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y proyectaron comprar hasta 180 MW en el Mercado Eléctrico Regional (MER), cálculo que les permitía suplir la demanda nacional y déficit de generación proyectada para 2023 o sea este año.

Pero los planes de la ENEE se “apagaron” por el inesperado fenómeno de “El Gran Niño” que obligó a todos los países de Cen-

troamérica a reducir la generación hídrica y apostar por la térmica con la idea de cuidar el recurso hídrico, justifica la estatal en su comunicado.

Ante ese fenómeno, la disponibilidad total de energía eléctrica de cada país que integra el MER, se redujo de “manera considerable e inusitada de 300-400 MW a cantidades inferiores a 20 MW”, detalla el comunicado.

Esto significa que de la compra proyectada para 2023 de hasta 180 MW, la ENEE solo ha podido adquirir una pequeña cantidad de energía, pues “lo máximo disponible en toda la región son 20 MW en las horas más críticas”, según el comunicado.

A la problemática anterior, la ENEE suma “las indisponibilidades” de una docena de plantas, entre térmicas y renovables propiedad de la ENEE y de generadores privados, que han dejado de producir entre 140 y 170 MW, agudizando la problemática de generación, según la ENEE.

También se han sumado al déficit la merma de los embalses de Patuca III (40 MW) y otros hídricos regulados, debido a las altas temperaturas y el fenómeno climático”, explica la estatal en su escrito.

Frente a un entorno así, ahora la estatal eléctrica anuncia “acciones inmediatas y concretas” a tomar para enfrentar la crisis, disposiciones que incluyen la agilización de seis proyectos de generación, una normativa que permita interrumpir el suministro, una campaña de racionalización del consumo y leyes de uso racional y ahorro.

Según la ENEE, con las nuevas medidas se reducirían 110 MW de la demanda actual y se generarían 282 MW, “lo que podría mitigar el déficit en el corto y mediano plazo y solventar la problemática en el suministro eléctrico del país.

Este paquete de medidas la ENEE también incluye la sustitución de más lámparas LED y se madura la idea de la tarifa horaria que se ha venido dilatando desde hace décadas. Con estas medidas, la estatal eléctrica espera reducir 110 Mega Watts (MW) en el consumo interno y aumentar la producción de energía en 282 MW.

De acuerdo con el sindicato de la ENEE, la demanda se ha disparado por arriba de los 1,840 MW, mientras la oferta de potencia firme ronda 1,670 MW. A este déficit se suman los problemas de transmisión y distribución de energía por falta de inversiones.

LAS MEDIDAS

Estas son las medidas que implementará la ENEE para enfrentar la actual crisis de energía que vive el país:

- 1- Posible aplicación de tarifa horaria (-50MW).
- 2- Instalación en corto plazo de barcasas con potencia firme (+120MW).
- 3- Remisión al Congreso Nacional del anteproyecto de Ley de Uso Racional y Eficiencia Energética.
- 4- Implementación de una campaña masiva de ahorro y eficiencia energética.
- 5- Aplicación de normativa de demanda interrumpible (-20MW).
- 6- Agilizar entrada de planta Polygroup (+17MW).
- 7- Entrada de motores nuevo ENCW Choloma (+17MW).
- 8- Activar entrada de Lufusa I (+30 MW).
- 9- Firma de convenios no firme físico-flexibles con plantas generadoras de la región (+60 MW).
- 10- Modificación de horario punta de central Yaguala (+20MW).
- 11- Licitación para sustituir parque lumínico antiguo por lámparas LED (-40MW).

Según el experto en temas energéticos, Kevin Rodríguez, desde hace varias décadas Honduras no ha invertido en generación y transmisión y por eso hoy hay serios problemas que generan los cortes o apagones de energía en varias zonas del país, particularmente en las horas pico.

“A la fecha se estima que se requiere entre 3,000 a 3,500 millones de dólares en inversión en generación, transmisión y distribución para poder solventar el problema de déficit de energía”.

Rodríguez añadió que debido al déficit que es visible en gráficas oficiales “día a día estamos con problemas de energía eléctrica”.

Liderazgo en seguridad de la información

Banco del País

es el primer banco en Honduras
en recibir la Certificación
ISO/IEC 27001



Lic. Sofia Alejandra Ramirez, Gerente General de Icontec Honduras y; por parte de Banpais: Lic. María del Rosario Selman-Housein, Presidenta Ejecutiva; Ing. Alex González, Gerente Corporativo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y; Abog. Ana Pacheco, Gerente Corporativo de Gestión y Desarrollo Humano.



Este estándar de seguridad internacional, confirma que Banpais sigue exhaustivas prácticas a fin de **garantizar la confidencialidad e integridad de la información de nuestros usuarios financieros**, para afrontar riesgos y amenazas.



CIUDAD SPS



LO MÁS COMENTADO

La Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (Chico) realizará en ExpoCentro, del miércoles 31 de mayo al sábado 3 de junio, el evento más importante de la ciudad que es la ExpoConstruye 2023. Durante las actividades la población disfrutará de descuentos y conferencias sobre temas de vanguardias con expertos nacionales e internacionales.

SON ALUMNOS CON DIFERENTES DISCAPACIDADES

IMDEE FORMA A NIÑOS Y JÓVENES ESPECIALES CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

Esta noble institución tiene 230 alumnos matriculados los cuales reciben la enseñanza con personal calificado.



En Imdee, todo el personal está capacitado para atender con paciencia y amor a los alumnos.



Los pequeños con problemas auditivos y otros padecimientos reciben clases en ambientes climatizados.

SAN PEDRO SULA. Los niños que tienen discapacidades auditivas, cognitivas, trastorno del espectro autista, retraso sicológico, o han sufrido derrames y tienen problemas de memoria, son atendidos en el Instituto Municipal de Educación Especial (Imdee) en donde reciben una formación integral y personalizada.

En este centro de formación, los maestros favorecen y estimulan el desarrollo socio-afectivo, cognoscitivo y psicomotor de los estudiantes para que tengan una mejor calidad educativa y de vida.

Gabriela Salcedo, directora de Imdee, dijo que la institución tiene casi 31 años ayudando y formando a niños y jóvenes, no solo de San Pedro Sula, sino de diferentes regiones del país.

En Imdee hay dos espacios, el primero es escolar en donde atienden a estudiantes de primero a sexto grado y tienen edades entre los 6 a 13 años.

La escuela está en la colonia Gran Villa, 10ª calle, 16ª y 17ª avenida, contiguo a la Teletón, y el vocacional está a la par del Técnico Sampedrano en el barrio Las Palmas.

Mientras que en el otro espacio al que le llaman Imdee vocacional, reciben a los jóvenes de



En esta institución también ayudan a jóvenes para que sean capaces de sobresalir con ayuda de sus padres.



“La educación que reciben los niños es gratis y los padres de familia voluntariamente ponen una aportación para cubrir ciertas necesidades que la municipalidad no cubre”.

Gabriela Salcedo,
directora de Imdee.

COLABORACIÓN

Las personas o empresas que deseen donar alimentos, pampers, toallas húmedas, materiales de limpieza, entre otras cosas. Los interesados pueden llamar al 8894-7902.

14 a 18 años, sin embargo, también tienen a estudiantes que ya son adultos.

Ahí, explicó la directora, orientan a los jóvenes según la vocación que ellos vayan desarrollando. “Les enseñamos a reproducirse económicamente de acuerdo con la capacidad que cada uno de ellos tiene.

“En esta institución también

tenemos personas adultas porque desde pequeños les hemos dado todos los recursos y atención posible, pero deseamos que este año ellos puedan culminar este proceso y desarrollarse”, sostuvo la entrevistada.

Además, dijo que estos jóvenes necesitan del apoyo del padre de familia porque muchos de los estudiantes son talentosos y podrían desarrollarse con lo que han aprendido.

En el vocacional son 30 alumnos de los cuales 15 están dentro de las edades y el resto ya son personas adultas.

Los alumnos pasan varios años aprendiendo en el mismo espacio y con las mismas perso-

nas y por esa razón los maestros imparten diferentes talleres cada mes.

“En el caso de los niños, reciben una atención personalizada porque hay estudios que nos explican que un niño autista requiere la atención como si fueran ocho niños, entonces nos hemos interesado en dar una atención de calidad”, sostuvo Salcedo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Cada estudiante de Imdee, antes que matricularse en esta institución, debe presentar un diagnóstico por un neurólogo y si los padres no lo tienen, ellos les ayudan a evaluar al niño a través del

departamento de Psicología.

En la escuela son 200 estudiantes los que reciben clases personalizadas y, además, todos los días les proporcionan la merienda.

Cuando los pequeños cumplen la etapa del sexto grado, pueden acudir a la otra institución en donde están los jóvenes para que aprendan panadería, corte y confección, manualidades, serigrafía, talleres de emprendimientos, entre otros cursos, con el fin que ellos puedan proyectarse con microempresas.

En la escuela hay 12 maestros, 12 asistentes, área de cocina, Psicología, Enfermería y Terapia Física.



MONTERROSO
MI FERRETERIA



CONSTRUYA - DECORE - REMODELE

“DONDE LOS PRECIOS BAJOS Y LA CALIDAD SON TAN SOLO EL PRINCIPIO”

Todo para Tu Comfort
con Nuestros Spas
INCLUYEN DVD Y TV



**10%
DESCUENTO**

DREAMLINE
dream in style
Una Marca Registrada de Monterroso

***UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA**

+504 9894-1611 +504 3144-9768 +504 9441-8454 +504 2527-1580

Para información de status de su despacho ó envío llamar:

+504 9889-6654 +504 3337-7139 +504 2527-1515

NUEVA VENTANILLA AGENTE ATLANTIDA EN TIENDA BO. CONCEPCIÓN Y TIENDA BO. SUYAPA

Extra-financiamiento

TELEMARKETING: +504 2527-1580

CORREO: informacion@ferreteriamonterroso.com



9441-8454
3144-9768
9894-1611



Monterroso
Mi Ferreteria



hugo



Síguenos
MonterrosoMiFerreteria



Hazte Fan
Monterroso Mi Ferreteria



Visítanos
www.ferreteriamonterroso.com



Visítanos
www.ferreteriamonterroso.com

Tienda
Principal
SPS, Cortés

Bo. Concepción 4 ave. 2 y 3 calles, S.E.
Tel: PBX(504)2558-1500, 2527-1524, 2557-1524
FAX: (504)2558-0935, 2558-0939
Email: mercadeo@ferreteriamonterroso.com
ventas@ferreteriamonterroso.com
ventas@ferreteriamonterroso.com

Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Sucursal
El Polvorin
SPS, Cortés

Intersección Boulevard del este con Boulevard
Las Torres, Zona El Polvorin.
Tel: (504)2527-1531, Fax: 2527-1530

Email: ventastiadapolvorin@ferreteriamonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm
Sábados 8:00am-6:00pm, Domingos Cerrado

Tienda
Suyapa
SPS, Cortés

Bo. Suyapa, 15 Ave. 2 y 3 calle S.O.
Tel: (504)2527-1500, 2527-1524
Fax: (504)2558-0935, 2558-0939

Email: ventastiadasuyapa@ferreteriamonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-6:00pm
Sábados 8:00am-6:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Tienda
Bld. Norte
SPS, Cortés

Bld. del Norte, Sector Rio Blanco
Contiguo a Supermercado Colonial
Tel: (504)2527-1551, 2527-1552

Email: ventastiadablvdnorte@ferreteriamonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-7:00pm
Sábados 8:00am-6:00pm, Domingos 8:00am-5:00pm

EL PAÍS

DURANTE LA CELEBRACIÓN DE SOLEMNIDAD DE PENTECOSTÉS

ARZOBISPO NÁCHER PIDE A FELIGRESÍA ALEJARSE DE LA SOBERBIA Y ACOGER LA UNIDAD

El líder religioso también reflexionó diciendo que cuando se habla con la verdad, todos pueden entender.



El arzobispo dijo que el Espíritu Santo es la plenitud de nuestra vida.

TEGUCIGALPA. La Iglesia católica festejó ayer la Solemnidad de Pentecostés y en la misa dirigida por el arzobispo de la capital, monseñor Vicente Náchera, dijo que hay que alejarse de la soberbia de Babel y acoger la unidad de Pentecostés.

Además, sostuvo que un mismo mensaje de esperanza es recibido por cada quien en su propia lengua.

Náchera, durante la homilía, también expresó que, cuando se habla con la verdad, todos pueden entender, al contrario de cuando se habla con soberbia.

“Recordemos aquella torre de soberbia, todos debían hablar uniformemente un mismo idioma, todos por aquí, solo sirve esto, esta realidad es la única. Este pensamiento, esta forma, esta decisión, es la única manera”, apuntó el líder católico.

Asimismo, mencionó que humanamente no existe ninguna de-

“La sinodalidad eclesial nos recuerda que el Espíritu Santo habita en todos los que caminan juntos en comunión espiritual, y que, por tanto, ya que todos los bautizados son portadores del mismo Espíritu, en todos ellos se manifiesta”.

Vicente Náchera, arzobispo de Tegucigalpa

cisión, ninguna manera organizativa que sea perfecta, siempre necesita ayudarse, corregirse, mejorarse, con las aportaciones sanas y saludables de los demás.

Recordó que eso era Babel, donde a la fuerza querían unificar, Pentecostés no, es diferente, Pentecostés es un lenguaje de esperanza y de amor, que es entendido en todas las lenguas.

ESPÍRITU DE DIOS

El arzobispo detalló que “cuando se habla con sinceridad y bondad, cuando se habla con verdad, todos pueden entender. Comunión no es unificación, repetición, sino, comunión es un solo corazón creado por el Espíritu de Dios, respetando diferentes lenguajes, diferentes expresiones, diferentes formas de pensar en la familia, en el grupo, en todos los ámbitos de la vida”.

De igual manera, el monseñor indicó que el soplo de Jesús sobre sus discípulos los llenó del Espíritu Santo. Y con ello les transmitió la efusión de una fuerza interior que sostiene y llena todo, “porque el Espíritu llena, trasciende, plenifica. Plenitud es lo contrario de vacío, por lo que la verdadera receta contra el ‘vacío existencial’ que sufren tantas personas es el Espíritu de Dios”.



LO MÁS COMENTADO

El representante del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh), Carlos Sierra, dijo que “todo lo que está ocurriendo alrededor del Congreso Nacional, que es una ingobernabilidad, a nosotros desde la organización de derechos humanos nos preocupa mucho”.



Pronostican presencia de lluvia en los próximos días

TEGUCIGALPA. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través del Instituto Hondureño de Ciencia de la Tierra (Ihct), anuncia que en los próximos días podría haber lluvia sobre el territorio nacional.

Mediante un comunicado, el Ihct detalló que en los últimos días el país ha sido contaminado, en pequeñas cantidades, por el polvo del Sahara y además ha habido una mayor concentración de humo a causa de incendios forestales y las actividades de zafra en Honduras, El Salvador y Nicaragua.

Expusieron, en el boletín meteorológico, que esta situación provocó una reducción de la visibilidad más un incremento de las enfermedades de vías respiratorias.

DE INTERÉS

Según este instituto, en Honduras se han presentado más de dos mil incendios forestales durante el 2023 de los cuales 642 fueron en Francisco Morazán.

Asimismo, mencionaron que el factor de las condiciones de las últimas semanas se atribuye a la inversión térmica, que fue producida por la incidencia de anticiclón y el desplazamiento horizontal de las corrientes de viento.

El Ihct pronostica que durante los próximos días se debilita la inversión térmica provocando inestabilidad en la atmósfera y permita mayores ascensos verticales y dispersión de los contaminantes, aumentando la probabilidad de lluvias.

Alcaldes nacionalistas exigen a la Amhon que no abusen con posturas no colegiadas

TEGUCIGALPA. La Asociación de Alcaldes Nacionalistas de Honduras (AANH) exigió, a través de un comunicado, a las autoridades de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) que dejen de utilizar la organización para establecer posturas no colegiadas.

Lo anterior es en referencia a la posición de la Amhon de no

compartir el informe que presentó esta semana el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) sobre el nepotismo en el Gobierno.

La postura de la Amhon está firmada por su presidente Nelson Castellanos y su suplente Nelson Licona.

“Se establece a nombre general de la Amhon que no comparte lo expresado por la abogada Ga-

briela Castellanos, directora ejecutiva del CNA, en el informe “Concentración de poder”, puesto que la asamblea no fue convocada para conocer en todo su contexto el contenido del informe”, señalan los alcaldes nacionalistas.

“En ningún momento se nos consultó sobre estos acuerdos, los cuales deben ser consensuados”, aclararon los alcaldes nacionalistas.



DE INTERÉS

Los ediles nacionalistas señalaron que, de los 298 alcaldes, esa institución política equivale el 48 % de la membresía de la Amhon.

GOBERNACIÓN EXPLICA POR QUÉ EL COHEP PRIMERO FUE CONVOCADO Y LUEGO EXCLUIDO

La convocatoria se basó en la normativa que reguló el proceso de la Corte Suprema de Justicia, donde el Cohep sí participó, dice asesor.

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, confirmó mediante un comunicado las razones por las que el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) fue excluido de la asamblea donde se eligió al representante de la Sociedad Civil ante la Junta Proponente de candidatos a los cargos de fiscal general y adjunto del Ministerio Público.

La asamblea se llevó a cabo el viernes pasado en un acto que presidieron los titulares de las secretarías de Gobernación, Justicia y Descentralización y el de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Tomás Vaquero y Edmundo Orellana, respectivamente, y a las que asistieron representantes de 19 organizaciones de la Sociedad Civil convocadas, incluyendo al Cohep.

Al iniciar la asamblea, celebrada en el salón de Usos Múltiples de la Cancillería, los secretarios Vaquero y Orellana explicaron que hubo «un error» al permitir la participación de Cohep, de acuerdo con la convocatoria por ellos girada.

Inicialmente Edmundo Orellana atribuyó la exclusión del Cohep a un «error de él» porque «desafortunadamente no reparé que la convocatoria era exclusivamente para las organizaciones de derechos humanos y de justicia».

El secretario de la Transparencia confirmó que la lista de los convocados a la asamblea fue autorizada por él un día antes de la asamblea del viernes a eso de las 8:00 de la noche, pues no pudo contactar a la señora presidente de la Corte Suprema de Justicia, para verificar los conceptos sobre ese tema y pasó el tiempo».

Pero el viernes en la mañana, señaló, se le aclaró a los convocados que la convocatoria era para las organizaciones de derechos humanos y justicia, entonces en la asamblea él asumió la responsabilidad que «yo soy el que cometí el error», es decir, de haber convocado al Cohep.

Según un comunicado de Gobernación, ante los reclamos del Cohep, la Secretaría de Gobernación emitió una aclaratoria donde explicaron la razón, según ellos, que los llevó a excluir a esa institución del sector privado. «Este representa los intereses generales de la libre empresa en el país, razón por la cual no es posible que integre, junto a organizaciones que hacen labor de defensoría de DDHH y Acceso a Justicia, la asamblea de éstas, para elegir al proponente del área en el proceso electivo de su representante a la Junta Proponente», escribió la Secretaría de Gobernación.

Su argumento lo basó en los estatutos internos del Cohep, que señalan que son «una asociación civil de



INFORMACIÓN IMPORTANTE

En el marco de la asamblea para la elección del representante de las Organizaciones de Sociedad Civil ante la Junta Proponente para el proceso de selección de candidatos y candidatas a Fiscal General y Fiscal General Adjunto del Ministerio Público, periodo 2023-2028, y en apego a lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la «Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia»; se pone en conocimiento del público el listado final de las Organizaciones de Sociedad Civil que se inscribieron en tiempo y forma y cumplen con los requisitos legales necesarios para participar en este proceso:

ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL CON VOZ, VOTO Y DERECHO A POSTULARSE

1. Asociación de Jueces por la Democracia (AJJD);
2. Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG);
3. Asociación para una Vida Mejor de Personas Infeetadas / Afectadas por el VIH-SIDA en Honduras (APUVIMEH);
4. Centro de Derechos de Mujeres (CDM);
5. Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD);
6. Centro de Estudios de la Mujer – Honduras (CEM-H);
7. Comisión de Acción Social Menonita;
8. Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH);
9. Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP);
10. Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN);
11. Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras (IDESMULHD);
12. Movimiento Independiente Indígena Lenca de la Paz Honduras (MILPAH); y,
13. Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH).

ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL CON VOZ Y VOTO, PERO SIN DERECHO A POSTULARSE (SEGÚN LA EXCEPCIONALIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 6)

1. Asociación Paz de Superación por Honduras (ASOPAZH);
2. Asociadas por lo Justo (AJSS);
3. Equipo Jurídico por los Derechos Humanos (EJDH);
4. Movimiento Ambientalista Santabarbarens (MAS);
5. Organización Ayudamos Honduras (OAH); y,
6. Red de Comercialización Comunitaria Alternativa (Red COMAL).

Quiénes se inscribieron como observadores se encuentran acreditados para asistir a la asamblea, mas no tendrán voz ni voto en esta.

En esta convocatoria se incluyó al Cohep, ya en la asamblea su representante fue excluido.

«Es hora de poner fin a las prácticas de politiquería vernácula arraigadas en el accionar gubernamental: nuestro deber es construir una administración justa, transparente y comprometida con la refundación. Urgimos pronta y diligente investigación a los entes competentes», reaccionó Roque en un segundo mensaje en su cuenta de la red social Twitter.

En uno de los audios atribuidos a Villanueva se escucha cómo la ahora exdirectora del Dinaf pretendía cobrar coimas a los empleados de la institución, tal como

se escucha ofreciéndole a una empleada un aumento de 15 mil lempiras a cambio que ésta le devolviera cinco mil.

La exfuncionaria se jacta en ese cargo por compadrazgo político. «Que les quede claro a todos en Dinaf, a mí no me importa si está buena o mala la institución, ustedes están aquí por política y si ella lo niega es problema suyo», dice Villanueva en una parte del audio.

El audio prosigue: «Aquí un perro puede llegar a ser ministro, no importa, cualquier persona, con tal que lo quie-

duración indefinida, de carácter voluntario, sin finalidad lucrativa, que representa los intereses generales de la libre empresa en Honduras. Teniendo como objetivos principales fomentar, unificar, fortalecer y promover las acciones conjuntas de la iniciativa privada nacional».

Se puede constatar que tanto su naturaleza jurídica, objetivos y propósito primordial no se vinculan a temas de justicia y derechos humanos», cierra Gobernación en su argumentación escrita.

Cabe resaltar que en su comunicado, Gobernación admite que la convocatoria a la asamblea de representantes de la sociedad civil debe hacerse con al menos 10 días calendario de anticipación, pero Edmundo Orellana admitió que se hizo a las 8:00 de la noche del pasado jueves, un día antes de la asamblea que escogió a José Ramón Ávila.

Otro elemento a destacar es el tuit de Rafael Jerez, asesor del Cohep, que señala la exclusión discrecional de esa institución de la asamblea de sociedad civil después de que la Secretaría de Transparencia y la de Gobernación, Justicia y Descentralización habían validado su inscripción.

Jerez señaló que la convocatoria se basó en la normativa que reguló el proceso de la Corte Suprema de Justicia, Arts. 6 y 8, o sea la integración de la Junta Nominadora, donde el Cohep sí participó.

Titular de DDHH pide investigar a exdirectora de DINAF por audios

La secretaria de Derechos Humanos, Natalie Roque, se convirtió en la primera funcionaria del Gobierno en



Natalie Roque: «Es hora de poner fin a las prácticas de politiquería vernácula».

condenar y pedir una investigación sobre la titular de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf), Dulce María Villanueva, quien supuestamente renunció el pasado viernes tras la circulación de polémicos audios.

Mediante sus redes sociales, la ministra de Derechos Humanos expresó que, ante audios filtrados, «como militante y fundadora de nuestro Partido Libre condeno enérgicamente el actuar de funcionarios/as de nuestro Gobierno que traicionen la ética y los valores nobles de nuestra militancia revolucionaria».

«Es hora de poner fin a las prácticas de politiquería vernácula arraigadas en el accionar gubernamental: nuestro deber es construir una administración justa, transparente y comprometida con la refundación. Urgimos pronta y diligente investigación a los entes competentes», reaccionó Roque en un segundo mensaje en su cuenta de la red social Twitter.

En uno de los audios atribuidos a Villanueva se escucha cómo la ahora exdirectora del Dinaf pretendía cobrar coimas a los empleados de la institución, tal como

se escucha ofreciéndole a una empleada un aumento de 15 mil lempiras a cambio que ésta le devolviera cinco mil.

La exfuncionaria se jacta en ese cargo por compadrazgo político. «Que les quede claro a todos en Dinaf, a mí no me importa si está buena o mala la institución, ustedes están aquí por política y si ella lo niega es problema suyo», dice Villanueva en una parte del audio.

El audio prosigue: «Aquí un perro puede llegar a ser ministro, no importa, cualquier persona, con tal que lo quie-

ran poner... esto es político, entiendan», expresó supuestamente la ahora exdirectora del Dinaf.



Dulce María Villanueva: «Aquí un perro puede llegar a ser ministro».

EL PAÍS

VECINOS ATRAPAN COCODRILO EN VISITADO BALNEARIO DE MASCA

El anfibio ya días fue avistado por los pobladores que estudiaron sus movimientos y diseñaron un plan para alejarlo de la zona.

OMOA, CORTÉS. - Vecinos de la comunidad del Estero Prieto, en el sector garífuna de Masca, atraparon un cocodrilo hembra cuando merodeaba el sector costero, supuestamente buscando sus crías en la ribera de río donde, a finales del año pasado, depositó una cantidad indeterminada de huevos.

El anfibio ya días fue avistado por los pobladores que estudiaron sus movimientos y diseñaron un plan para atraparlo debido al peligro que representaba para los bañistas que frecuentan este atractivo destino turístico garífuna.

Los vecinos recuerdan que, a finales del año pasado, este mismo animal apareció por en esa zona y depositó una cantidad de huevos no precisada. Luego, algunos fueron desenterrados por considerar que ello representaba un peligro a la comunidad porque incrementaría la población de lagartos en el lugar.

De manera que, en aquel momento, al menos una veintena de huevos de lagarto anidados fueron sacados del lugar y llevados para ser consumidos por algunos vecinos.

Los huevos habían sido depositados en uno de los extremos del estero que se encuentra a unos 30 metros de la base operativa del grupo militar de tarea Maya Chortí, que opera en este sector fronterizo sobre la carretera CA-13.

Vecinos consultados aseguran que en esta temporada cocodrilos adultos circulan entre la costa marina y el río, pero que, debido a la deforestación o al cambio climático, estos animales decidieron llegar a desovar a la parte baja.

Indicaron que eventualmente ven a estos animales que son muy esquivos ante la presencia humana, por lo que se les siguió la pista, creyendo que su presencia obedecía a que habían atrapado algo para comer.

Señalaron que esta vez los huevos de cocodrilo fueron encontrados cerca de la ribera derecha a regular profundidad y cubiertos por hojas por lo que fueron recogidos por algunos vecinos.

Preguntados sobre la utilidad que



Los vecinos atraparon al cocodrilo en la desembocadura del río Masca.



El cocodrilo que anidó los huevos fue finalmente sometido por los bomberos y llevada al Ulúa.

les dieron a los huevos expresaron que les sirvió de alimento diario pues con cada uno de ellos se puede alimentar a unas seis personas “en cada tiempo de comida y no saben mal”.

Los pobladores que arrastraron con estos huevos de cocodrilo justificaron que con esta acción no solamente buscan el nacimiento de crías, sino que también ahuyentar a estos animales que por naturaleza son muy feroces y peligrosos para la gente desprevenida.

Los vecinos ya saben que los cocodrilos hembra se mueven en los ríos de esta zona para desovar, pero es la primera vez en muchos años que encontraron huevos en el sector del estero y muy próxima a la desembocadura al mar.

Una vez atrapado, el cocodrilo hembra fue atado con lazos y luego llamaron al Cuerpo de Bomberos, quienes lo aseguraron y decidieron llevarlo a un nuevo hábitat por el río Ulúa entre los municipios de Puerto Cortés y Tela.

PARA SABER

Quienes se apropiaron de los huevos de cocodrilo, y graficaron el momento, tuvieron que salir presurosos del lugar, ya que la hembra se estaba desplazando rápidamente al otro extremo del estero donde los había anidado. Según los expertos, las crías salen de sus cascarones en un lapso máximo de cinco meses.



El anfibio supuestamente andaba buscando sus crías.

Imponen restricciones en llama, por supuesto brote de rabia bovina

Alarmados y preocupados están los pobladores de Llama, en Santa Bárbara, por un brote de rabia bovina que ha obligado a las autoridades a pedir a sus habitantes no consumir carne de res.

“Se ha informado a la población que se abstenga por un tiempo para no consumir carnes rojas. Los análisis salieron positivos”, dijo la vicealcaldesa Daysi Martínez.

El Juzgado de Policía hace la vigilancia y la Secretaría de Salud está en alerta. Hasta ahora se reportan unas 70 vacas fallecidas por la rabia bovina, según la funcionaria.

“Al menos en el municipio están alerta, pero advertimos a tener cuidado y volvamos a los alimentos saludables”, dijo la funcionaria.

EL COMUNICADO

El director municipal de Justicia del municipio de Llama, departamento de Santa Bárbara, Pedro Pablo Hernández, emitió el comunicado que dice lo siguiente:

“Se comunica a la población de esta jurisdicción, y sus alrededores,



El comunicado que giró la Municipalidad de Llama, Santa Bárbara.

que debido al alto contagio de la enfermedad conocida como Rabia Bovina, que es causada por el virus que ataca el sistema nervioso central de los animales de sangre caliente (vacas), se prohíbe el destazo y comercialización de la carne proveniente de dichos animales con el fin de salvaguardar la salud de toda la población”.

Además, recomendaron no consumir carnes, no tener contacto directo con los animales muertos que no tengan una explicación de su fallecimiento y piden mantener la calma y no alarmarse en estos momentos por dicha enfermedad.



Manuel Zelaya y Xiomara Castro viendo la final entre Olimpia y Olanchano vía TV.

Xiomara y Mel vieron juntos la final entre Olimpia y Olanchano

La mandataria Xiomara Castro y su esposo Manuel Zelaya observaron juntos la final del fútbol hondureño que protagonizaron el Olimpia y los Potros de Olanchano.

En una foto divulgada por su hija Xiomara Zelaya Castro en su cuenta de Twitter, se observa a la pareja presidencial viendo el partido por televisión y

aparentemente tomados de la mano en la sala de su casa en Tegucigalpa.

“@XiomaraCastroZ y Coordinador General @manuelzr, cruzando dedos”, escribió la diputada Xiomara Zelaya Castro.

Manuel Zelaya es originario de Olanchano y la mandataria Xiomara ha vivido la mayor parte de su vida en ese departamento.

EN CIRCULACIÓN EL LIBRO “UNA NUEVA NORMALIDAD ES POSIBLE Y NECESARIA”

Ya está en circulación el libro “Una nueva normalidad es posible y necesaria”, una publicación que consta de 10 capítulos, escritos en lengua castellana o portuguesa y cuyo objetivo “es la de servir a la reflexión colectiva y a la formación de un movimiento para Una Nueva Normalidad” después de la COVID-19.

La base de este libro surge en marzo de 2020, cuando el Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz (CLAIP) promulgó el Manifiesto por Una Nueva Normalidad como un acción urgente, posible y necesaria para contribuir a la reflexión sentipensante sobre las causas de la pandemia y las posibilidades de acción colectiva frente a ésta.

Desde entonces, se recoge el “incesante goteo de reflexiones

“**Confiamos en que disfruten de esta obra colectiva tanto como nosotros disfrutamos de su producción, teniendo en cuenta que la diversidad de enfoques y propuestas conceptuales que en ésta se dibujan son parte de su riqueza, al tiempo que lo son las divergencias -e, incluso, tensiones y contradicciones- que entre capítulos se plasman: pues, para construir una nueva normalidad es necesario analizar, debatir y discrepar”:**

Los coordinadores: Esteban A. Ramos Muslera, Diana Marcele Agudelo y Paulo Kuhlmann.

transformadoras” en ese manifiesto suscrito por más de 5,000 personas –profesores e investi-

gadores, activistas de la paz y los derechos humanos, así como colectivos y organizaciones sociales del mundo entero-

El prefacio de la obra se encuentra firmado por Roberto Crema, psicólogo y antropólogo brasileño dedicado a la promoción de la Cultura de Paz, que impulsó la creación de la Universidad Internacional de la Paz -UNIPAZ- de la que, actualmente, es rector.

Esta obra se concibe como un recurso orientado a la acción: material de trabajo útil para propiciar procesos formativos y de reflexión enfocados en la transformación del modelo civilizatorio que antepone los intereses particulares sobre los derechos universales, que privatiza los beneficios y socializa las pérdidas.

Una Nueva Normalidad
es posible y necesaria.

ESTEBAN A. RAMOS MUSLERA
DIANA MARCELA AGUDELO-CHORTIZ
PAULO KUHLMANN
(coordinadores)



UNAH

unanuevanormalidad.org | @UnahNuevaNormalidad

volaris

Disfruta de unas vacaciones más hot.



Vuela hasta con

70%

de descuento.*

Del 29 al 31 de mayo.

volaris.com o descargando la app

*Viajes internacionales saliendo de Honduras hacia Centroamérica y Estados Unidos hasta con 70% de descuento aplicable únicamente a la tarifa aérea. Aplica únicamente en reservación zero y básica. No aplica en TUA, impuestos ni servicios adicionales. Sujeto a autorización gubernamental. En caso de cancelación por la aerolínea, se realizará un reembolso del 100%. Compra del 29 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023, para viajar del 29 de mayo de 2023 al 31 de octubre de 2024. No aplica en grupos mayores a 10 personas. Promoción válida solo comprando en **volaris.com**. Operado por Volaris El Salvador.



Centro de Negocios Las Lomas
Lomas del Marabú, Zico, Nivel,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
T: (504) 2235.7592
F: (504) 2235.7591
nexia@nexiahonduras.com
www.nexiahonduras.com

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y al Consejo de Administración de Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, (La Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros separados.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), según se describe en el párrafo de énfasis en asuntos de nuestro informe. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que se acompañan se presentan solamente para propósitos comparativos y fueron auditados por nosotros mismos, cuyo informe de fecha 5 de abril de 2022, se emitió una opinión sin salvedades.

Base Contable

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Compañía prepara sus estados financieros con base contable en las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de una estructura de control interno que la Administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar o de cesar las operaciones de la Compañía o no exista otra alternativa razonable.

La Administración de la Compañía es responsable de la supervisión del procesamiento de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad de los auditores en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad

razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración de la Compañía y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de operar como entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones lo impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Nexia Auditors & Consultants.

ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5, 2a	L 6,800,365	L 5,017,699
Inversiones financieras netas	6, 2e-f	11,142,455	14,898,591
Cuentas por cobrar comerciales netas	7, 2c	370,727	37,039
Propiedades, planta y equipo	8, 2g	685,217	255,051
Otros activos		618,172	937,700
Total activos		L 19,616,936	L 21,146,080
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales	9, 2h	L 44,665	L 318,499
Obligaciones financieras	10, 2k	6,890	44,289
Servicios personales por pagar	11, 2k	878,196	1,324,665
Impuestos por pagar	12, 2k	17,070	139,874
Obligaciones por pagar	13, 2k	13,444	23,452
Acreedores comerciales	14, 2k	347,381	177,184
Total pasivos		1,307,646	2,027,963
Patrimonio			
Capital – Acciones comunes	4	1,500,000	1,500,000
Ganancias acumuladas	4	15,418,117	13,941,667
Resultado neto del periodo		1,294,669	3,592,128
Patrimonio restringido		96,504	84,322
Total patrimonio		18,309,290	19,118,117
Total pasivo y patrimonio		L 19,616,936	L 21,146,080

Cuentas de orden:

Valores Recibidos en Custodia	L 12,705,260	L 14,847,460
Contribución Fondo de Garantía	988,467	905,081
	23	L 13,693,727
		L 15,752,541

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

MARIA LIDIA SOLANO COMISARIO EDGAR MARADIAGA GERENTE GENERAL YOHANA MEDINA CONTADOR GENERAL

Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa
Estado de Resultado y Otro Resultado Integral
Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Nota	2022	2021
Ingresos por operaciones	15, 2l	L 10,612,616	L 13,036,478
Ingresos financieros	16, 2m	1,497,952	1,035,266
Gastos financieros	17, 2n	(89,901)	(132,849)
Gastos por valoración de activos financieros		(1,462,616)	(97,681)
Total gastos financieros		(1,552,517)	(230,530)
Margen financiero		(54,565)	804,736
Margen de operación		10,558,051	13,841,214
Gastos de operación	18, 2n	(357,649)	(509,784)
Gastos de administración	19, 2n	(8,292,964)	(8,745,625)
Resultado operativo		1,907,438	4,585,805
Ingresos por valoración de activos y pasivos		273,723	39,449
Otros ingresos		4,835	170,477
Ganancia antes de impuestos		2,185,996	4,795,731
Gasto por impuesto sobre la renta	20, 2j	(891,327)	(1,203,603)
Ganancia del ejercicio contable		1,294,669	3,592,128
Otro resultado integral:			
Ajustes por valoración otro resultado integral		96,503	14,189
Resultado integral total		L 1,391,172	L 3,606,317

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

MARIA LIDIA SOLANO COMISARIO EDGAR MARADIAGA GERENTE GENERAL YOHANA MEDINA CONTADOR GENERAL

Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa
Estado de Cambios en el Patrimonio
Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Capital en Acciones	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Restringido	Patrimonio Total
Saldo Inicial Re expresado	1,500,000 L	16,141,667 L	- L	17,641,667
Cambios para 2021:				-
Resultado Integral acumulado	-	16,141,667	-	16,141,667
Resultado integral total del año	-	3,592,128	-	3,592,128
Dividendos pagados	-	(2,200,000)	-	(2,200,000)
Ajustes de adopción por primera vez de las NIIF	-	-	84,322	84,322
Saldo al 31 de diciembre 2021	<u>1,500,000</u>	<u>17,533,795</u>	<u>84,322</u>	<u>19,118,117</u>
Cambios para 2022:				
Ajustes por valoración otro resultado integral	-	84,322	12,182	96,504
Resultado integral total del año	-	1,294,669	-	1,294,669
Dividendos pagados	-	(2,200,000)	-	(2,200,000)
Saldo al 31 de diciembre 2022	<u>1,500,000 L</u>	<u>16,712,786 L</u>	<u>96,504 L</u>	<u>18,309,290</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa
Estados de Flujos de Efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en Lempiras)

	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Cobros de comisiones	L (225,208) L	589,446
Cobros de servicios	16,787	20,312
Cobros de rendimientos financieros	(6,608)	(41,752)
Cobros de otras operaciones	(125,267)	(19,083)
Pagos de gastos de administración	47,636	(215,654)
Inversiones financieras	3,762,743	(2,188,587)
Otros activos	319,529	(9,962)
Pagos por impuesto sobre las ganancias	(122,804)	(604,499)
Pagos de otros pasivos	(597,513)	437,370
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de operación	<u>3,069,295</u>	<u>(2,032,409)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo	(477,802)	339,426
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	<u>(477,802)</u>	<u>339,426</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Pagos por dividendos – Neto de otros ajustes	(905,331)	1,392,128
Pagos de otros pasivos financieros	96,504	(18,575)
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación	<u>(808,827)</u>	<u>1,373,553</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,782,666	(319,430)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	5,017,699	5,337,129
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	<u>L 6,800,365 L</u>	<u>5,017,699</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2022	2021
Bancos moneda extranjera	L 4,965,796 L	2,145,883
Bancos moneda local	1,833,069	2,870,316
Caja	1,500	1,500
	<u>L 6,800,365 L</u>	<u>5,017,699</u>

6. INVERSIONES FINANCIERAS NETAS

	2022	2021
Inversiones financieras a costo amortizado (A)	L 7,989,704 L	12,612,555
Inversiones financieras medidas al valor razonable (B)	4,241,848	3,379,219
Inversiones financieras medidas al costo (C)	250,000	250,000
Rendimientos por cobrar sobre inversiones financieras	163,424	156,817
	<u>12,644,976</u>	<u>16,398,591</u>
(Deterioro acumulado de inversiones financieras)	(1,502,521)	(1,500,000)
	<u>11,142,455 L</u>	<u>14,898,591</u>

A. Las inversiones financieras a costo amortizado son las siguientes:

	2022	2021
Bonos del Gobierno de Honduras 1)		
Bonos Secretaría de Finanzas	L 1,517,517 L	1,512,767
Bonos Secretaría de Finanzas	968,666	965,656
	<u>2,486,183</u>	<u>2,478,423</u>
Bonos de Instituciones Financieras 1)		
Bonos Banco del País, S.A.	-	195,231
Bonos Banco del País, S.A.	-	2,074,342
	-	<u>2,269,573</u>
Papel Comercial 2)		
DIFESA	<u>1,500,000</u>	<u>1,500,000</u>

	2022	2021
Certificados de Depósito 3)		
Banco de América Central, S.A.	3,002,320	3,000,287
Banco de América Central, S.A.	-	1,000,159
Financiera Centroamericana, S.A. (HNL)	1,001,201	1,000,479
Financiera Centroamericana, S.A. (US\$)	-	1,363,634
	<u>4,003,521</u>	<u>6,364,559</u>
	<u>L 7,989,704 L</u>	<u>12,612,555</u>

1) Al 31 de diciembre de 2022, los bonos en moneda nacional devengan una tasa de interés anual entre el 10% y 10.40%, con vencimiento entre 2025 al 2034.

2) El 25 de abril del 2006, mediante Resolución No. DEI-2375-DA-D-2006, la Dirección Ejecutiva de Ingresos aprobó la creación de una estimación contable para cubrir pérdidas en las inversiones que la Compañía mantiene en Distribuidora Ferretera, S.A. (DIFESA), empresa declarada en quiebra. La Compañía ha entablado una demanda para la recuperación de esta inversión.

3) Al 31 de diciembre de 2022, los certificados de depósito a plazo en moneda nacional devengan una tasa de interés del 4.50%, con vencimiento en 2023.

B. Las inversiones financieras medidas a valor razonable son las siguientes:

	2022	2021
Bonos de Instituciones del Exterior	L 4,241,848 L	3,379,219

(*) Al 31 de diciembre de 2022, los bonos en moneda extranjera una tasa de interés anual de entre el 4.26%, y 7.88%, con vencimiento entre 2025 al 2034.

C. Las inversiones financieras medidas al costo son las siguientes:

	2022	2021
Acciones y Participaciones en Instituciones del Sistema Financiero (Bolsa Centroamericana de Valores)	L 250,000 L	250,000

EL PAÍS



Las candidatas al reinado infantil posan con miembros del Comité de Feria.



Las ocho candidatas a la Feria de Tela posaron para los medios de comunicación.

PRESENTAN A CANDIDATAS A REINAS DE LA FERIA DE TELA

La coronación de las reinas, infantil y juvenil, de la feria y carnaval, se llevará cabo el 9 de junio.

TELA. Como parte de la celebración de la Feria Patronal de Tela, a efectuarse del 9 al 18 de junio en honor a San Antonio de Padua, se realizó la presentación de las candidatas a la Reina de Tela, evento realizado en el Acuario Te-La Marine.

Elegancia, belleza y carisma, fueron algunos de los atributos que resaltan en las bellas aspirantes a la corona de reinas de la feria y carnaval infantil y juvenil.

Como candidatas a reina infantil desfilaron por la pasarela Brianna Enamorado, representando al

C.B. Gravil Avelar Chávez; Abigail Argueta, de aldea El Junco; Allen Rivas de la Colonias Unidas; Esperanza Villanueva del barrio Lempira; Tiffany Martínez, de barrio Miramar; Jalannie Medina del C. B. Dr. Miguel Paz Barahona; Brianna Aguilera de barrio Venecia y Kenci Ramírez, representando a la Escuela Bilingüe San Antonio.

Seguidamente ingresaron y mostraron su imponente belleza las reinas salientes de la feria: la reina Infantil 2022, la Reina Juvenil del Carnaval, la señorita Karla Castro y la Reina Juvenil de la fe-

ria, Delia Cuéllar.


Luego desfilaron la señorita Margie Sánchez, representante de Eventos Barahona; Génesis Vallecillo, de la aldea El Jute; Chaila Reyes, del Instituto San Antonio; Melissa Lazo de Colonias Unidas; Gary Girón, representante de restaurantes Rosa Negra Inversiones; Isabel Vaquedano, de barrio Venecia; Brenda Segovia de barrio Miramar y Greysi Cerrato de barrio San Antonio.

Así se impuso la banda a cada candidata de manos de los invitados especiales.


La elección será el 1 de junio, a las 9:00 de la mañana, en el gimnasio del Instituto San Antonio, donde se conocerá a la próxima reina infantil de la feria y del carnaval.

Mientras el viernes 2 de junio en el restaurante Rosa Negra, ubicado en el Bulevar Costero, a partir de las 6:00 de la tarde es la cita para elegir a las reinas juveniles.

Luego, el 9 de junio a las siete de la noche se realizará la coronación de las reinas infantil y juvenil en el parque central con la animación musical del grupo Santa Fe.



CONVOCATORIA



HONDURAS

El Instituto de la Propiedad a través de la Dirección General del Catastro Nacional, de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Propiedad, emitido por el Soberano Congreso Nacional según decreto 82-2004, por este medio CONVOCA: A todos los vecinos presuntos propietarios y poseedores de tierras comprendidas dentro de la colonia **Jesús de Nazareth, ubicada en el municipio de Villanueva departamento de Cortés**; con el propósito de que se presenten dentro de los 30 días calendario a verificar la información catastral existente y solicitar correcciones por errores u omisiones en que se hubiere incurrido.

Fecha de inicio de la Vista Pública Administrativa:
Jueves 01 de junio hasta el viernes 30 de junio del 2023.

Lugar de atención: Club de Oficiales de la 105 Brigada de Infantería, ubicada en el Boulevard del norte de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes.

Horarios de atención:
De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados y Domingos de 8:00 a.m. a 12:00 meridiano.

Artículo 64 de la Ley de Propiedad

El Instituto de la Propiedad (IP) antes de que se declare catastrada una zona o un área territorial exhibirá la información catastral levantada con sus correspondientes planos y mapas, incluyendo, la lista de los inmuebles y los nombres de los presuntos propietarios o poseedores a través de una Vista Pública Administrativa.

El inicio de la Vista Pública Administrativa será publicada con antelación en el Diario Oficial "La Gaceta", en un diario de mayor circulación, en avisos fijados en los parajes públicos más frecuentados de los lugares en que se realice el proceso y por lo menos en un medio electrónico de comunicación masiva.

Les hará la advertencia que de no concurrir a las oficinas habilitadas al efecto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la primera publicación, solicitando la corrección de errores u omisiones de la información publicada, la misma se tendrá por exacta y válida.

Artículo 67 de la Ley de Propiedad

Una vez realizada la vista pública administrativa y agotado el proceso de validación de levantamiento catastral registral de una zona catastral, el Instituto de la Propiedad procederá a declarar la zona como "Zona Catastrada".

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de mayo del 2023.

Ing. Joaquín Leonardo Reyes
Director General del Catastro Nacional
Instituto de la Propiedad

Hondureños se sumarán a la protesta contra ley antimigrante

La Fundación 15 de Septiembre se prepara para participar en la protesta pacífica del próximo jueves 1 de junio en Tampa, Florida (Estados Unidos) en rechazo a la Ley SBI718.

"Hoy estuvimos en Tampa, Florida, informando a la comunidad sobre la Ley SBI718 y haciendo los preparativos para la protesta pa-

cífica el próximo 1ro de junio en Tampa FL. No a la ley anti inmigrante SBI718", indicó la Fundación 15 de septiembre, a través de sus redes sociales.

Para la organización, coordinada por Juan Flores, la Ley SBI718 que criminaliza la inmigración en el Estado de la Florida, representa una amenaza inminente.



La Fundación 15 de Septiembre ha defendido a los inmigrantes hondureños y por eso se prepara para protestar junto a líderes religiosos, empresarios y toda la comunidad de la Florida.



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas
de Seguros Lafise Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Lafise Honduras, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Lafise Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que

una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

29 de abril de 2023



Seguros Lafise Honduras, S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota	31 de diciembre		Nota	31 de diciembre	
		2022	2021		2022	2021
Disponibilidades						
Inversiones financieras						
Inversiones financieras a costo amortizado	6	11,532,791	8,762,722			
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras	7	316,425,554	283,187,570	L	5,345,136	2,067,571
		1,809,892	1,931,059		9,585	622,787
		318,235,446	285,118,629		5,354,721	2,690,358
Préstamos e intereses, neto	8	16,489,475	18,221,639	12	120,990,268	176,639,994
Primas a cobrar						
De vida individual	9.1	2,035,915	1,950,410		5,224,453	4,692,112
De vida colectivo		38,311,781	38,716,942		65,485,080	59,960,490
De accidentes y enfermedades		1,248,273	997,877		30,815,568	26,699,074
De incendio y líneas aliadas		22,453,519	22,502,845		7,379,340	3,651,810
De vehículos automotores		27,998,117	20,431,360		108,904,441	95,003,486
De otros seguros generales		11,987,206	8,484,163			
De fianzas		1,926,974	324,303			
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar		(3,189,236)	(2,804,532)		28,645,031	18,114,926
		102,772,549	90,603,368		17,790,963	17,916,368
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	9.2	99,666,779	168,127,304	16	14,026,713	19,675,499
					1,096,399	1,380,643
					296,808,536	331,421,274
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	10	980,000	980,000	1, 17	180,000,000	180,000,000
Propiedades y equipo, neto	11			18	17,475,392	17,475,392
Instalaciones		115,213	183,956		55,224,274	32,287,187
Mobiliario y equipo		2,910,500	2,248,417		12,437,608	22,937,087
Vehículos		24,864	50,288		265,137,274	252,699,666
		3,050,577	2,482,661			
Otros activos	9.3	9,218,193	9,824,617	30		
Total activos	L	561,945,810	584,120,940	L	561,945,810	584,120,940

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 50 son parte integral de estos estados financieros.





Seguros Lafise Honduras, S. A.
Estado de Resultado
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre	
		2022	2021
Primas	L	336,194,710	311,183,845
Devoluciones y cancelaciones de primas		(68,702,215)	(39,648,799)
Primas netas		267,492,495	271,535,046
Primas cedidas		(103,174,048)	(117,509,317)
Primas netas de retención		164,318,447	154,025,729
Variación en las reservas técnicas	13	(33,191,899)	(27,765,391)
Variación en las reservas técnicas	13	22,997,746	35,777,392
Primas netas devengadas		154,124,294	162,037,730
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		58,780,432	57,476,482
Gastos de intermediación		(54,622,087)	(55,915,544)
Margen de aseguramiento		158,282,639	163,598,668
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	12	41,664,781	186,656,470
Salvamentos y recuperaciones	12	9,391,225	7,021,364
Siniestros y gastos de liquidación	12	(112,591,627)	(276,632,489)
Siniestros netos		(61,535,621)	(82,954,655)
Margen técnico		96,747,018	80,644,013
Ingresos técnicos diversos	22	9,022,421	8,199,583
Gastos técnicos diversos	24	(43,429,570)	(35,821,688)
Resultado técnico		62,339,869	53,021,908
Gastos de administración	26	(71,757,742)	(64,881,165)
Resultado de operación		(9,417,873)	(11,859,257)
Ingresos financieros, neto	23	31,053,636	45,732,355
Gastos financieros		(10,791,532)	(12,224,015)
Margen financiero		20,262,104	33,508,340
Otros ingresos		350,622	10,481
Resultado financiero		11,194,853	21,659,564
Ingresos de ejercicios anteriores		1,659,386	2,495,133
Gastos de ejercicios anteriores		(416,631)	(10,395)
Utilidad neta	L	12,437,608	24,144,302

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 50 son parte integral de estos estados financieros.



Seguros Lafise Honduras, S. A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

Concepto	Notas	Saldo al			Saldo			Saldo
		1 de enero de 2021	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	
Capital, reservas y utilidades								
Capital social	1, 17	L 160,000,000	20,000,000	-	180,000,000	-	-	180,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados- reserva legal		16,268,177	1,207,215	-	17,475,392	-	-	17,475,392
Resultados acumulados		57,500,586	30,672,601	(55,886,000)	32,287,187	22,937,087	-	55,224,274
Resultado neto del año		30,672,600	24,144,302	(31,879,815)	22,937,087	12,437,608	(22,937,087)	12,437,608
Total patrimonio		L 264,441,363	76,024,118	(87,765,815)	252,699,666	35,374,695	(22,937,087)	265,137,274

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 50 son parte integral de estos estados financieros.

Seguros Lafise Honduras, S. A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	135,814,348	158,793,715
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones		(45,955,936)	(118,291,379)
Ingresos financieros, neto de pagado		22,891,624	36,521,493
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		99,259	(5,469,147)
Gastos de administración		(75,103,390)	(64,926,101)
Pago de impuesto único y al activo neto		(2,199,934)	(10,834,665)
Otros ingresos, neto		2,764,643	3,430,775
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	31	38,310,614	(775,309)
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Disminución neta de préstamos a cobrar		1,685,943	1,672,925
Aumento neto de bonos, letras, depósito a plazo y acciones		(33,237,984)	(7,381,228)
Compra de propiedades y equipo		(1,448,558)	(145,975)
Producto de la venta de propiedades y equipos		356,100	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(32,644,499)	(5,854,278)
Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras:			
Dividendos pagados en efectivo		(2,896,046)	(40,669,953)
Efectivo neto usado en las actividades financieras		(2,896,046)	(40,669,953)
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo		2,770,069	(47,299,540)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		8,762,722	56,062,262
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	L	11,532,791	8,762,722

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 50 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

(1) Información General

Seguros Lafise (Honduras), S.A. (la "Compañía" o "la Aseguradora"), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras se constituyó mediante instrumento público No. 1 del 18 de marzo de 2009, con un capital autorizado de L83,000,000 dividido en 83,000 acciones nominativas ordinarias, con un valor nominal de L1,000 cada una.

El 18 de agosto de 2016, mediante resolución No. 319-8/2016 se aprobó la capitalización de utilidades generadas al mes de diciembre 2015 con el fin de incrementar el capital social a L140,000,000 dividido en 140,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la resolución No. 214-5/2016, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L140,000,000.

El 12 de julio de 2018, mediante resolución No. 289-7/2018 se aprobó la capitalización de utilidades generadas al mes de diciembre 2016, con el fin de incrementar el capital social a L160,000,000 dividido en 160,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la resolución No. 297-8/2017 del 17 de agosto de 2017, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L160,000,000.

El 12 de mayo de 2021, mediante resolución No. 236-5/2021 el Banco Central de Honduras aprobó la capitalización de utilidades generadas al mes de diciembre de 2018, con el fin de incrementar el capital social a L180,000,000 dividido en 180,000 acciones de L1,000 cada una (Véase nota 17). Esto en cumplimiento a la resolución No. 54-2/2020 del 5 de febrero de 2020, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L180,000,000.

La Compañía, únicamente podrá dedicarse a actividades que tengan relación directa con las operaciones de seguros o fianzas, la inversión de su capital y de sus reservas técnicas y matemáticas, la venta de bienes provenientes de siniestros y los que fueren traspasados en pagos de deudas provenientes del giro del negocio. Podrá proveer servicios destinados exclusivamente a la atención de sus asegurados en relación con los riesgos asumidos y podrá dedicarse a operaciones de seguros sobre las personas.

La Compañía es parte del Grupo Financiero Lafise Honduras.

(2) Bases para preparar los Estados Financieros

(a) Declaración de conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 29). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas

Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 28). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 29 de abril de 2023.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras, bonos del Gobierno de Honduras y bonos corporativos por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de estimaciones de la gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2i)
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2g)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2h).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1e)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1f)
- Reservas matemáticas (nota 3.1a)

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

3.1 Operaciones de seguro - Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Reservas matemáticas - Las reservas matemáticas son

registradas cuando los contratos de seguros de vida individual entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

(b) Reservas de riesgo en curso (primas no ganadas) - Las reservas de riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24avos", para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros.

(c) Reserva de previsión - Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% o mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(d) Reserva para riesgos catastróficos - Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo a una fórmula proporcionada por la Comisión.

(e) Reserva para siniestros pendientes de liquidación - La Compañía registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará con base a lo estipulado en el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas.

(f) Reservas de siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

(g) Ingresos por primas de seguros - Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas. Las devoluciones y cancelaciones de primas se contabilizan por separado.

(h) Reaseguro cedido - El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del periodo en que se aceptan los riesgos.

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las primas de las pólizas de seguro a las que aplican, se facturan.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Compañía de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

(i) Cancelación de primas de reaseguro cedido - Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

(j) Comisiones - La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo periodo.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(k) Ingresos técnicos diversos - Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de





reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(l) Gastos técnicos diversos - Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados para la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

(m) Salvamentos y subrogaciones - La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

(n) Variación de provisiones técnicas

(Ingresos) - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como variación en las reservas.

(Gastos) - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como variación en las reservas por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del período contable, de las provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos.

(o) Devoluciones y cancelaciones de primas - Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado de resultados por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguros directos, reaseguros tomados y coaseguros, en el período o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

Activos Financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores y las otras cuentas a cobrar).

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno

de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente se miden al costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(b) Equivalentes de efectivo (Disponibilidades)

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo (las disponibilidades) que la Compañía mantiene en caja y el depositado en cuenta corriente y en ahorros y los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos tomando en cuenta que estos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

(c) Primas a cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de la factura de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas facturadas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima. Véase nota 3.2g.

(d) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

Las reservas a cargo de reaseguradores representan su participación en las reservas de siniestros pendientes de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2h.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

- (a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- (b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(e) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se registran a su valor principal más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y neto de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar, tal como lo establece la normativa de cartera vigente; los intereses se registran de acuerdo al método de acumulación o devengo contra intereses a cobrar, las comisiones por desembolso se registran de una sola vez al estado de resultado, cuando la Compañía realiza el desembolso del préstamo.

Corresponde a los intereses de préstamos con una morosidad mayor a 90 días, de acuerdo a normativa vigente de la Comisión, la suspensión de intereses. Los intereses de estos préstamos se registran en cuentas de orden y se reversan de ingresos del período; estos intereses se registran como ingresos hasta recibirse el pago de los mismos.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresarán a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes.

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de estimación requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la Normativa Vigente. Véase nota 3.2.i.

(f) Deterioro de activos financieros

Véase las políticas de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2g), de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2h) y estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2i).

(g) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar. La estimación es revisada y ajustada de forma mensual, con cargo (crédito) a resultados.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza, respectivo.

(h) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución GRD No.913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad de los saldos pendientes de cobro a los reaseguradoras. Esta morosidad se determinará noventa días (90) después de vencidos los plazos establecidos en el contrato de cada trimestre, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

(i) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GRD No.184/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución GRD No.186/29-03-2022; Resuelve:



@segurosLAFISEHN



www.lafise.com/slh



2237-4000





Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020, cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma

trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No. 2 y 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES

No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020 reformada por la Resolución GRD No. 184/29-03-2022, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Acuerdo No.6 y No.7 emitida por Banco Central de Honduras, Reglamento del Fondos de garantía para la Reactivación de las MIPYMES Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19.

Acuerdo No.8 emitida por Banco Central de Honduras, Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19.

Modifica al acuerdo No.6 y No.7 el acuerdo No.12/2020 del BCH modifica los artículos 3, literales m) y o), 26 y 30 y los anexos I y II, así como, eliminar el Anexo IV del Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las MIPYMES Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19.

Resolución GRD No.1026/29-12-2021, Resuelve:

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo,



@segurosLAFISEHN



www.lafise.com/slh



2237-4000





los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados."

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.
3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.
4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece:

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Las Instituciones Supervisadas, que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones.

Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservaran la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
 - b) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio

(interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.

- c) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados.

Estas operaciones de reestructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.

- d) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.
- e) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescontados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad de redescuento.

- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.
- i) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.
- j) Se deberá identificar en la (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de



alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

El primer reporte se deberá enviar en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.

- k) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada ciclónica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.
- 2. Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.
- 3. Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Pasivos Financieros

- (j) **Obligaciones con asegurados** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) derivado de las obligaciones contractuales de la Aseguradora con sus asegurados como son las primas en depósito por contratos en proceso de perfeccionamiento o contratos vigentes de aplicación posterior, así como siniestros liquidados en varios ramos y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.
- (k) **Obligaciones con reaseguradores** - El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.
- (l) **Obligaciones con agentes e intermediarios** - Comprende las obligaciones pendientes de pago en favor de agentes dependientes e intermediarios por colocación de negocios, renovaciones y aumentos de valores asegurados, bonificaciones, vacaciones y otros beneficios establecidos por Ley. En el caso de las comisiones, las mismas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la póliza, caso contrario se contabilizan como comisiones por devengar.

Baja de activos y pasivos financieros - Los activos financieros son dados de baja cuando la Compañía pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Compañía ha ejecutado los derechos a percibir especificados en el contrato, o bien cuando éstos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

Compensación de Instrumentos Financieros

@segurosLAFISEHN
 www.lafise.com/slh
 2237-4000

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Otros activos - En esta cuenta se registran las erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros, así como anticipos a intermediarios, proveedores y asegurados. Este grupo lo forman principalmente los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas, primas de contratos de exceso, activos intangibles y otros.

3.4 Propiedades y equipo - Las propiedades y equipo se registran al costo. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos se incluyen en el estado de resultado.

Depreciación y amortización - La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	3-5
Instalaciones	5

3.5 Impuesto sobre la renta - El impuesto sobre la renta es calculado sobre la base imponible de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

3.6 Provisiones - Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

3.7 Provisión para contingencias - A partir del año 2017, la Compañía registrará una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la Resolución 028/11-01-2018, y los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial, de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.8 Obligaciones laborales por pagar - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Compañía tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Compañía tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley. La Compañía carga a gastos los desembolsos por ese concepto cuando suceden.

3.9 Reserva legal - De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades de cada período un 5%, hasta completar un máximo del 20% del capital social.





3.10 Dividendos sobre las acciones ordinarias - Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

3.11 Ingresos financieros – Los ingresos por intereses sobre inversiones y préstamos se reconocen a medida que se devengan.

3.12 Arrendamientos - Cuando la Compañía es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultado sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

3.13 Transacciones con partes relacionadas – La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

3.14 Activos mantenidos para la venta - De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Compañía recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado.

(4) Administración de Riesgos

Marco de trabajo de la administración de riesgos

Como parte del Gobierno Corporativo y en cumplimiento a la Resolución GE No. 1432/30-07-2013 emitida por la Comisión, Seguros LAFISE Honduras, S.A. se encuentra en el proceso de implementación de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye la definición y categorización de los riesgos a los que puede estar expuesta la Aseguradora. El mismo será gestionado anualmente a través del Plan Anual de Gestión de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de establecer el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Aseguradora está o puede estar expuesta.

Definiciones

Riesgo: La posibilidad de que eventos futuros den lugar a consecuencias adversas para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o la situación financiera de la Aseguradora.

Apetito de riesgo: Marco global de actuación sobre el riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir, incluyendo los tipos de riesgo y los límites aplicables a los mismos para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones adversas.

Límites de riesgo: niveles específicos de riesgo por tipo de riesgo, producto o ramo.

Tolerancia al riesgo: Desviación sobre los límites de riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir.

Responsables: Todos los funcionarios y empleados de la Aseguradora.

La Política de Gestión de Riesgos de la Aseguradora, define los riesgos que deben ser abarcados, al menos, por el Sistema de Gestión de Riesgos:

- Riesgos Técnicos
- Riesgos Financieros
- Riesgos No Financieros

4.1 Riesgos Técnicos - Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

Riesgo de suscripción: Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Aseguradora cuenta con Políticas internas de Suscripción de riesgos para los ramos de Seguros de Personas, Autos, Seguros Generales y Fianzas, en donde se establecen los criterios y directrices para la adecuada selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y procesos internos. De forma general, se citan los siguientes criterios de selección de riesgos:

- Tipos de riesgos (giro, actividad, uso, ocupación del riesgo a asegurar).
- Tarifas de riesgos
- Elementos que condicionan la selección de los riesgos, tales como:
 - Deducibles,
 - Coaseguros,
 - Límites de exposición de riesgo,
 - Límites de reaseguro,
 - Límites de retención,
 - Ubicación de riesgos (Daños).

En el transcurso de la implementación de la Gestión de Riesgos, la Aseguradora efectuará controles aleatorios de los procesos de suscripción y monitorea a través de indicadores claves la gestión de este riesgo, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas y evitar exposición a riesgos mayores a los definidos por la Aseguradora.

Riesgo de Reservas técnicas y matemáticas: Para evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Aseguradora con los asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Aseguradora, en apego al reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la Comisión mediante resolución No. 041/13-01-2004 y sus normas complementarias emitida bajo resolución SSE No. 834/09-10-2017, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes Reservas:

- Reservas de riesgo en curso
- Reservas matemáticas (cálculo actuarial)
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos y no reportados
- Reservas de previsión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)



4.2 Riesgos de servicios financieros

La Aseguradora está expuesta principalmente a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado - Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Los factores de riesgo son:

- Tipo de cambio
- Tasa de interés

Para mitigar estos riesgos, la Aseguradora cuenta con una Política interna de Inversiones en donde en apego estricto al reglamento de Inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras (BCH) y en apego a lineamientos internos, se definen los criterios para colocación de inversiones tales como:

- Gestionar inversiones con tasas de rentabilidad,
- Límites para inversión,
- Se cuenta con la herramienta @ Risk para evaluar la gestión de las Inversiones y proyectar riesgos en los tipos de cambio utilizando el Valor en Riesgo (VaR).

Riesgo cambiario - Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al Lempira. La Aseguradora al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses el cual se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022

	Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Activos				
Disponibilidades	L 11,532,791	10,581,516	39,074	951,275
Inversiones financieras	318,235,446	194,286,180	5,091,281	123,949,266
Préstamos e intereses	16,489,475	12,683,797	156,320	3,805,678
Primas a cobrar	102,772,549	91,325,981	470,174	11,446,568
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	99,666,779	50,320,385	2,026,929	49,346,394
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	980,000	980,000	-	-
Propiedad, planta y equipos	3,050,577	3,050,577	-	-
Otros Activos	9,218,193	10,160,521	(38,707)	(942,328)
Total activos	L 561,945,810	373,388,958	7,745,071	188,556,854
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 5,354,721	5,264,332	3,713	90,389
Reservas para siniestros	120,990,268	71,505,162	2,032,627	49,485,106
Reservas técnicas y matemáticas	108,904,441	89,575,094	793,963	19,329,347
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	28,645,031	16,272,946	508,190	12,372,085
Obligaciones con intermediarios	17,790,963	15,616,342	89,324	2,174,621
Cuentas a pagar	14,026,713	13,647,569	15,574	379,144
Créditos diferidos	1,096,399	1,096,399	-	-
Total pasivos	L 296,808,536	212,977,845	3,443,391	83,830,692
Posición neta	L 265,137,274	160,411,113	4,301,680	104,726,162

Al 31 de diciembre de 2021

	Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Activos				
Disponibilidades	L 8,762,722	8,053,043	29,150	709,679
Inversiones financieras	285,118,629	167,462,582	4,832,783	117,656,047
Préstamos e intereses	18,221,639	13,865,705	178,922	4,355,934
Primas a cobrar	90,603,368	79,959,724	437,193	10,643,644
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	168,127,304	71,537,043	3,967,495	96,590,261
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	980,000	980,000	-	-
Propiedad, planta y equipos	2,482,661	2,482,661	-	-
Otros Activos	9,824,617	10,368,902	(22,357)	(544,285)
Total activos	L 584,120,940	354,709,660	9,423,186	229,411,280
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 2,690,358	2,563,029	5,230	127,329
Reservas para siniestros	176,639,994	77,333,476	4,079,067	99,306,518
Reservas técnicas y matemáticas	95,003,486	78,969,286	658,613	16,034,200
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	18,114,926	13,670,842	182,543	4,444,084
Obligaciones con intermediarios	17,916,368	16,048,842	76,710	1,867,526
Cuentas a pagar	19,675,499	19,353,330	13,233	322,169
Créditos diferidos	1,380,643	1,380,643	-	-
Total pasivos	L 331,421,274	209,319,448	5,015,396	122,101,826
Posición neta	L 252,699,666	145,390,212	4,407,790	107,309,454



Riesgo de crédito - Es la pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante de las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

La Aseguradora ha identificado los riesgos de crédito a los que está expuesta siendo las siguientes: inversiones, primas por cobrar, préstamos hipotecarios y fiduciarios, riesgo de contraparte de los reaseguradores, riesgo de contragarantías de sumas afianzadas.

Los riesgos mencionados son gestionados mediante lineamientos establecidos en las siguientes políticas: política de cobros, política de inversiones, política de primas por cobrar, política de distribución de riesgo, en donde se establecen algunos lineamientos como ser:

- Criterios de diversificación de riesgos.
- Límites de riesgo por emisor.
- Límites de riesgo por instrumento.
- Procedimientos de administración de la cartera de préstamos.

Riesgo de liquidez – Este riesgo hace referencia a la imposibilidad de

adquirir u obtener los fondos necesarios para el pago de obligaciones de corto plazo de la Aseguradora, tales como:

- Pago de siniestros
- Ajuste de reservas inadecuadamente calculadas
- Pago a terceros y/o proveedores

Una de las formas de controlar este tipo de riesgos es la proyección y revisión mensual del flujo de caja para así evidenciar el comportamiento operativo de la Aseguradora y la relación existente con el movimiento de inversiones.

Otra de las medidas de control que se aplicará en el transcurso de la implementación de la Gestión de Riesgos es un Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez apegado al Plan de Continuidad de Negocio de la Aseguradora.

Análisis de vencimiento de activos y pasivos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el cual se encuentra de acuerdo a los vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2022	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y un Año	Entre 1 Año y 5 Años	Total
Activos					
Disponibilidades	L 11,532,791	-	-	-	11,532,791
Inversiones financieras	-	50,551,480	124,717,618	141,156,456	316,425,554
Préstamos a cobrar	2,532,660	151,159	710,451	13,110,266	16,504,536
Primas a cobrar	64,936,658	35,492,784	5,491,811	40,532	105,961,785
Deudas a cargo de reaseguradores	-	-	22,867,673	-	22,867,673
Total activos	L 79,002,109	86,195,423	153,787,553	154,307,254	473,292,339
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L -	-	5,354,721	-	5,354,721
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	-	28,645,031	-	28,645,031
Obligaciones con intermediarios	-	-	17,790,963	-	17,790,963
Cuentas por pagar	6,677,925	-	7,348,788	-	14,026,713
Total pasivos	L 6,677,925	-	59,139,503	-	65,817,428
Brecha de liquidez neta	L 72,324,184	86,195,423	94,648,050	154,307,254	407,474,911
Al 31 de diciembre de 2021					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y un Año	Entre 1 Año y 5 Años	Total
Activos					
Disponibilidades	L 8,762,722	-	-	-	8,762,722
Inversiones financieras	17,041,780	69,687,408	41,630,634	154,827,748	283,187,570
Préstamos a cobrar	307,427	205,379	969,560	16,760,899	18,243,265
Primas a cobrar	86,325,413	2,330,952	4,708,641	42,894	93,407,900
Deduda a cargo de reaseguradores	-	-	38,990,604	-	38,990,604
Total activos	L 112,437,342	72,223,739	86,299,439	171,631,541	442,592,061
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L -	-	2,690,358	-	2,690,358
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	-	18,114,926	-	18,114,926
Obligaciones con intermediarios	-	-	17,916,368	-	17,916,368
Cuentas por pagar	4,614,547	-	15,060,952	-	19,675,499
Total pasivos	L 4,614,547	-	53,782,604	-	58,397,151
Brecha de liquidez neta	L 107,822,795	72,223,739	32,516,835	171,631,541	384,194,910



4.3 Otros riesgos

Riesgo Operativo – Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal. Este riesgo se deriva de la necesidad de contar con una infraestructura física y otra de recurso humano, cada una de estas expuesta a diferentes situaciones que pueden afectar la operación de la Aseguradora.

La Aseguradora para prevenir y protegerse contra este tipo de riesgo cuenta con un plan de continuidad del negocio mediante el cual se garantiza que aun en el peor de los casos las funciones críticas de la Aseguradora subsistirán.

Asimismo, se encuentra en proceso de implementación herramientas que servirán para identificar, controlar y minimizar los riesgos operativos como ser:

- SEP (Sistema de Eventos de Pérdida),
- Inventario de Activos de la Información,
- Escenarios de Riesgo.

Riesgo Legal: Es la posibilidad de la exigibilidad legal o pérdida económica que crece con el incumplimiento de las leyes, normativas y/o errores operativos; sin embargo, la Aseguradora para mitigar este riesgo que involucra posibles contingencias negativas, cuenta con asesoría legal de Grupo LAFISE y asesores legales externos que orienta en todos los procesos y decisiones operativas para la aplicación efectiva de todo el marco normativo.

Riesgo Reputacional: El riesgo de reputación surge de fallos en los procesos y operaciones, estrategias y gobierno corporativo y se caracteriza por no ser exclusivamente de gestión interna, sino que se asocia a una valoración externa de un tercero que convierte una eventualidad en una amenaza o daño real para la reputación de Seguros LAFISE Honduras y para el Grupo Financiero LAFISE, que se traduce en un impacto de difícil predicción en términos cuantitativos y limita el alcance de los objetivos planteados en el plan estratégico.

Su inadecuada gestión puede causar pérdidas significativas cuando los controles son débiles y no son suficientes para evitar o prevenir actos ilegales y deshonestos, fraudes internos y externos. Para mitigar este riesgo la Aseguradora se encuentra implementando políticas para la gestión de este riesgo, así como la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo: La Aseguradora se apeg a las normativas vigentes en materia de prevención de actividades ilícitas, realizando acciones como:

- Evaluar el cumplimiento de Leyes, Resoluciones, Normas y Procedimientos para el cumplimiento de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, vigentes.
- Velar por la eficiencia y la eficacia del Programa de Cumplimiento.
- Velar por la efectividad y el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la prevención y detección de lavado de activos establecidos en el Programa de Cumplimiento.
- Evaluar la efectividad de los procesos de transacciones sujetas a reporte incluyendo los reportes de operaciones sospechosas (ROS) e información solicitada por la UIF.
- Evaluación del sistema o procesos de monitoreo implementados por el Sujeto Obligado; así como, los procesos de atención y análisis de alertas generadas.
- La debida identificación de prospectos asegurables durante todo el proceso de suscripción de negocios:
 - Procesos de vinculación, conocimiento y debida diligencia con el cliente que comprendan las medidas normales, simplificadas e incrementadas;
 - Procesos de calificación de riesgo de los clientes.
- Seguimiento a clientes existentes a través de monitoreo de noticias, investigaciones propias de la Aseguradora.
- Clientes en listas que incluyen personas con indicios de relación con actividades ilícitas.
- Revisiones aleatorias de expedientes de clientes para revisar el cumplimiento normativo.
- Revisión de Personas Expuestas Políticamente (PEPS).
- Capacitaciones al personal de la Aseguradora.
- Seguimiento a los cambios en la Normativa y comunicados de la UIF.
- Adicional a estos controles la Aseguradora se encuentra en un proceso de implementación de Sistemas de Monitoreo y Alertas Tempranas.

Riesgo Tecnológico y de Seguridad de la Información: La Gestión de Riesgo Tecnológico de Seguros LAFISE Honduras, S.A. se enfoca en los servicios de negocio constituidos por su infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos entre otros; gestionando riesgos relacionados a la interrupción, alteración, acceso no autorizado o falla de los mismos que puedan atentar contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

4.4 Principales indicadores técnicos y financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	87.32%	83.62%
Primas por cobrar netas / Primas netas	38%	33 %
Siniestros netos / Primas netas	40.72%	100.05%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	35%	51%
Activos corrientes / Pasivos corrientes	1.81 veces	1.53 veces
Suficiencia patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	46.30%	40.13%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	29.44%	14.86%



(5) Información Por Segmentos

La información por el segmento ramos analiza el margen técnico como sigue:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 171,261,541	7,979,839	149,430,869	7,522,461	336,194,710
Devoluciones y cancelaciones de primas	40,652,143	2,427,328	25,355,417	267,327	68,702,215
Primas netas	130,609,398	5,552,511	124,075,452	7,255,134	267,492,495
Primas cedidas	88,689,630	(5,505)	12,647,193	1,842,730	103,174,048
Primas netas de retención	41,919,768	5,558,016	111,428,259	5,412,404	164,318,447
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	6,559,393	3,499,647	12,385,497	553,209	22,997,746
Variación en las reservas técnicas (gasto)	4,873,123	2,551,624	24,245,066	1,522,086	33,191,899
Primas netas devengadas	43,606,038	6,506,039	99,568,690	4,443,527	154,124,294
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	55,317,861	(2,088)	3,146,610	318,049	58,780,432
Gastos de intermediación	33,909,988	1,096,138	19,136,486	479,475	54,622,087
Margen de Aseguramiento	65,013,911	5,407,814	83,578,814	4,282,101	158,282,639
Siniestros y gastos de liquidación	61,821,891	3,387,412	47,382,324	-	112,591,627
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	41,665,495	934,422	(935,136)	-	41,664,781
Salvamentos y Recuperaciones	-	-	9,391,225	-	9,391,225
Siniestros Netos	20,156,396	2,452,990	38,926,235	-	61,535,621
Margen Técnico	L 44,857,515	2,954,824	44,652,579	4,282,101	96,747,018

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 153,148,452	9,160,235	142,519,360	6,355,798	311,183,845
Devoluciones y cancelaciones de primas	19,839,145	2,455,801	17,098,499	255,354	39,648,799
Primas netas	133,309,307	6,704,434	125,420,861	6,100,444	271,535,046
Primas cedidas	90,466,565	871,946	24,438,722	1,732,084	117,509,317
Primas netas de retención	42,842,742	5,832,488	100,982,139	4,368,360	154,025,729
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	13,261,569	5,217,229	15,450,963	1,847,631	35,777,392
Variación en las reservas técnicas (gasto)	5,559,518	2,401,029	18,204,507	1,600,337	27,765,391
Primas netas devengadas	50,544,793	8,648,688	98,228,595	4,615,654	162,037,730
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	54,357,633	330,674	2,494,449	293,726	57,476,482
Gastos de intermediación	40,829,222	911,112	13,917,003	258,207	55,915,544
Margen de Aseguramiento	64,073,204	8,068,250	86,806,041	4,651,173	163,598,668
Siniestros y gastos de liquidación	152,321,092	5,650,558	118,660,839	-	276,632,489
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	99,645,731	2,250,427	84,760,312	-	186,656,470
Salvamentos y Recuperaciones	-	-	7,021,364	-	7,021,364
Siniestros Netos	52,675,361	3,400,131	26,879,163	-	82,954,655
Margen Técnico	L 11,397,843	4,668,119	59,926,878	4,651,173	80,644,013

(6) Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Efectivo en caja	L 55,000	45,000
Depósitos en instituciones supervisadas	11,417,872	8,652,923
Depósitos en instituciones del exterior	59,919	64,799
L 11,532,791	8,762,722	

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en instituciones supervisadas y en instituciones del exterior se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 38,673 (L951,275) y US\$29,150 (L709,680), respectivamente.

(7) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras se detallan a continuación:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones financieras a costo amortizado	L 316,425,554	283,187,570
	316,425,554	283,187,570
Rendimientos por cobrar	1,809,892	1,931,059
	L 318,235,446	285,118,629

Al 31 de diciembre de 2022, los valores emitidos por instituciones financieras, devengan tasas de interés en lempiras entre el 5.50% y 10.45% (diciembre 2021: entre 6.00% y 10.65%) con vencimiento en el año 2023 al 2030 (diciembre 2021 con vencimiento en el año 2022 al 2035), en dólares devengan tasas de intereses entre el 3.0% y 7.50% (diciembre 2021: entre 2.25% y 7.50%), con vencimiento entre el año 2023 y 2024 (diciembre 2021: entre 2022 y 2024).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen certificados de depósitos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$4,310,000 (L106,016,518) y US\$1,970,000 (L47,960,438), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen inversiones en dólares de los Estados Unidos de América que corresponde a bonos corporativos emitidos por una institución financiera hondureña por US\$ 0.00 (L 0.00) (en 2021 US\$1,760,000 (L42,847,904) y también al 31 de diciembre de 2022, bonos del Gobierno por US\$710,587 (L17,478,874).

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación

Detalle	Al costo	Costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L -	275,806,343	275,806,343
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios	-	(2,099,673)	(2,099,673)
Compra (redenciones) neta de instrumentos financieros	-	9,480,900	9,480,900
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L -	283,187,570	283,187,570
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios	-	(3,060,716)	(3,060,716)
Compra (redenciones) netas de instrumentos financieros	-	36,298,700	36,298,700
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L -	316,425,554	316,425,554

(8) Préstamos e Intereses

Los préstamos e intereses se detallan a continuación:

Por estatus y tipo de crédito Vigente	31 de diciembre	
	2022	2021
Comercial	L 2,304,473	2,642,408
Vivienda	14,046,786	15,394,794
	16,351,259	18,037,202
Rendimientos por cobrar	153,277	206,063
Sub-total	16,504,536	18,243,265
Estimación	(15,061)	(21,626)
	L 16,489,475	18,221,639

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos por cobrar en lempiras devengan tasas de interés entre el 11.5% y 15% (entre el 11.5% y 15% en 2021) con vencimiento entre 2023 y 2038, los préstamos en dólares que al 31 diciembre de 2022, ascienden a US\$154,716 (L3,805,678 (diciembre 2021: US\$178,922 (L4,355,934)) devengan tasas de interés del 8% con vencimiento en el año 2027.

La cartera de créditos de la entidad clasificada por estatus y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Por status y tipo de crédito Vigente	31 de diciembre	
	2022	2021
Comercial	L 2,304,473	2,642,408
Vivienda	14,046,786	15,394,794
	L 16,351,259	18,037,202

Los principales deudores de la aseguradora presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	2022	% Sobre Cartera Bruta	2021	% Sobre Cartera Bruta
Resto de clientes	1,155,848	33%	1,597,152	38%
Total	L 16,351,259	100%	L 18,037,202	100%

El movimiento de la reserva para préstamos por cobrar se detalla a continuación

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 21,626	15,957
Aumento con cargo a resultados	136,959	28,097
Disminución a la reserva	(143,524)	(22,428)
Saldo al final del año	L 15,061	21,626

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2022		2021	
	Monto	%	Monto	%
I-A Créditos Buenos	L 15,898,831	87%	L 17,552,270	88%
I-B Créditos Buenos	452,428	13%	301,290	6%
II Créditos Especialmente Mencionados	-	-	183,642	6%
Total	L 16,351,259	100%	L 18,037,202	100%

La estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
I Por sectores		
a) Comercial	L 11,638	13,344
b) Vivienda	3,423	8,282
	L 15,061	21,626
II Por categorías		
Categoría I-A	L 11,638	13,344
Categoría I-B	3,423	2,339
Categoría II	-	5,943
Total	L 15,061	21,626
III Por tipo de garantías		
Hipotecaria	L 15,061	21,626
Total	L 15,061	21,626

(9) Primas Por Cobrar, Deuda a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores y Otros Activos

Las primas por cobrar, deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores y otros activos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
9.1 Primas a cobrar		
Primas a cobrar	L 104,034,811	93,083,597
Primas a cobrar de fianzas	1,926,974	324,303
Estimación de deterioro de primas	(3,189,236)	(2,804,532)
Total primas a cobrar	L 102,772,549	90,603,368
9.2 Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores		
Cuenta corriente	L 22,867,673	38,990,604
Siniestros pendientes	76,799,106	129,136,700
Total	L 99,666,779	168,127,304
9.3 Otros Activos		
Deudores varios	L 4,411,184	4,781,806
Impuesto sobre la renta	4,239,997	4,461,727
Impuesto sobre ventas	567,012	581,084
Total	L 9,218,193	9,824,617





9.4 El movimiento de la estimación por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo inicial	L 2,804,532	2,814,854
Aumentos (nota 24)	7,547,872	6,566,058
Disminución por traslado a ingresos técnicos diversos (nota 22)	(7,163,168)	(6,576,380)
Saldo final	L <u>3,189,236</u>	<u>2,804,532</u>

La antigüedad por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

Antigüedad de las primas a cobrar	31 de diciembre	
	2022	2021
0 - 60 días	-	-
61-90 días	L 529,213	233,095
91-120 días	448,384	423,886
121 - 150 días	342,646	134,518
151 a 180 días	279,276	170,676
181 o más días	<u>1,589,717</u>	<u>1,842,357</u>
Total	L <u>3,189,236</u>	<u>2,804,532</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen primas a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$465,352 (L11,446,645) y US\$437,193 (L 10,643,644), respectivamente.

(10) Activos Mantenidos para la Venta y Grupo de Activos para su Disposición

Los saldos de los activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Propiedades de Inversión	L <u>980,000</u>	<u>980,000</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se vendieron bienes de salvamento por L6,729,511 y L4,134,001, respectivamente.

(11) Propiedades y Equipo

El movimiento de las propiedades y equipo se detalla a continuación:

	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2021				
Costo	L 8,915,931	3,086,438	4,875,379	16,877,748
Depreciación acumulada	(5,871,908)	(3,036,150)	(4,544,079)	(13,452,137)
Saldo neto en libros	L <u>3,044,023</u>	<u>50,288</u>	<u>331,300</u>	<u>3,425,611</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 3,044,023	50,288	331,300	3,425,611
(+) Adiciones y traslados	145,976	-	100,754	246,730
(-) Cargos por depreciación	(941,582)	-	(248,098)	(1,189,680)
Saldo al final del año 2021	L <u>2,248,417</u>	<u>50,288</u>	<u>183,956</u>	<u>2,482,661</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021				
Costo	L 9,061,907	3,086,438	4,875,379	17,023,724
Depreciación acumulada	(6,813,490)	(3,036,150)	(4,691,423)	(14,541,063)
Saldo neto en libros	L <u>2,248,417</u>	<u>50,288</u>	<u>183,956</u>	<u>2,482,661</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 2,248,417	50,288	183,956	2,482,661
(+) Adiciones y traslados	1,448,558	-	-	1,448,558
(-) Retiros	-	(6,000)	-	(6,000)
(+) Ajustes	-	-	97,751	97,751
(-) Cargos por depreciación	(786,475)	(19,424)	(166,494)	(972,393)
Saldo al final del año 2022	L <u>2,910,500</u>	<u>24,864</u>	<u>115,213</u>	<u>3,050,577</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022				
Costo	L 10,510,465	2,486,439	4,875,379	17,872,283
Depreciación acumulada	(7,599,965)	(2,461,575)	(4,760,166)	(14,821,706)
Saldo neto en libros	L <u>2,910,500</u>	<u>24,864</u>	<u>115,213</u>	<u>3,050,577</u>

(12) Reservas para Siniestros

La reserva para siniestros se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 112,461,178	167,355,064
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	8,529,090	9,284,930
	L <u>120,990,268</u>	<u>176,639,994</u>



	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 176,639,994	138,505,064
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(129,136,700)	(79,538,738)
Reserva propia al principio del año	47,503,294	58,966,326
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	112,591,627	276,632,489
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(41,664,781)	(186,656,470)
Salvamentos y recuperaciones	(9,391,225)	(7,021,364)
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores	(16,122,931)	30,022,394
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados (nota 13)	(3,666,333)	(4,967,632)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(45,955,936)	(118,291,379)
Anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso	284,244	(1,524,003)
Otras obligaciones con asegurados	613,202	477,326
Otros	-	(134,393)
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año (nota 9.2)	76,799,107	129,136,700
Saldo al final del año	L 120,990,268	176,639,994

(13) Reservas Técnicas y Matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Para diferir los ingresos por primas:		
Reservas matemáticas	L 5,224,453	4,692,112
Para riesgos en curso	65,485,080	59,960,490
	70,709,533	64,652,602
De previsión	30,815,568	26,699,074
Para riesgos catastróficos	7,379,340	3,651,810
	L 108,904,441	95,003,486

El movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al inicio	L 95,003,486	98,013,018
Variación en las reservas por aumento	33,191,899	27,765,391
Variación en las reservas por liberación	(19,331,413)	(30,809,760) (1)
Otros	40,469	34,837
Saldo al finalizar el año	L 108,904,441	95,003,486

(1) Las variaciones en las reservas por liberación se detallan como siguen:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Reservas técnicas y matemáticas	L 19,331,413	30,809,760
Reservas para siniestros (nota 12)	3,666,333	4,967,632
	L 22,997,746	35,777,392

Mediante Resolución SSE No.888/19-11-2021 la Comisión autorizó a la Compañía, liberar los excesos de reservas de previsión registradas al 30 de septiembre de 2021, en los ramos de accidentes personales, incendio y líneas aliadas y vehículos automotores, por un monto total de L3,307,394.

Al 31 de diciembre de 2020, conforme lo autorizado por la Comisión, mediante la Resolución SSE No.646/17-12-2020, la Compañía hizo uso de la reserva catastrófica constituida al 31 de diciembre de 2020, para el pago de reclamos que sean exclusivamente de los daños provocados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

(14) Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores

La deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cuenta corriente con reaseguradores	L 17,864,129	14,329,169
Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida	10,780,902	3,785,757
	L 28,645,031	18,114,926

(15) Obligaciones Con Intermediarios

Los gastos de intermediación se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones por devengar y por pagar	L -	735,533
Agentes dependientes	17,790,963	17,180,835
Corredurías	L 17,790,963	17,916,368

(16) Cuentas Por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Obligaciones laborales por pagar	L 2,758,851	2,245,174
Retenciones de impuestos por pagar	323,537	152,015
Impuesto sobre venta por pagar	2,947,125	2,125,031
Otras cuentas por pagar	7,997,200	15,153,279
Total	L 14,026,713	19,675,499

(17) Capital Social – Acciones Comunes

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social es de L180,000,000 representado por 180,000 acciones comunes nominativas con valor de L1,000 cada una, respectivamente. El cual se encuentra suscrito y pagado a esas fechas.

(18) Reserva Legal

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se resumen como sigue:

Saldo/año	Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva legal del	
			ejercicio	Acumulada
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12 de año 2020				L 16,268,177
Año 2021	L 24,144,303	5%	1,207,215	17,475,392



Por instrucciones de la Comisión el 5% de reserva legal sobre la utilidad neta del año 2022, será trasladada en 2023.

(19) Utilidad Distribuible

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L 55,224,274	31,079,972
Más: Utilidad del ejercicio	<u>12,437,608</u>	<u>24,144,302</u>
	L <u>67,661,882</u>	<u>55,224,274</u>

(20) Utilidad por Acción

La utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

a) Utilidad por acción básica para el 2022 y 2021 era de: L 69.10 y L 142.03, respectivamente

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad mostrada en el Estado de Situación Financiera y un promedio de acciones en circulación de 180,000 y 170,000 para el año 2022 y 2021, respectivamente.

Año 2022	Acciones en Circulación		Promedio de acciones en Circulación
	en Circulación	% Meses	
Número de Acciones Enero a Junio	180,000	50%	90,000
Número de acciones Julio a Diciembre	180,000	50%	<u>90,000</u>
Promedio de acciones en circulación			180,000
Utilidad neta del período			12,437,609
Utilidad por acción			L 69.10

Año 2021	Acciones en Circulación		Promedio de acciones en Circulación
	en Circulación	% Meses	
Número de Acciones Enero a Junio	160,000	50%	80,000
Número de acciones Julio a Diciembre	180,000	50%	<u>90,000</u>
Promedio de acciones en circulación			170,000
Utilidad neta del período			L 24,144,302
Utilidad por acción			L 142.03

(21) Dividendos

En el año 2021, la Asamblea General de Accionistas aprobó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L35,886,000.

En el año 2022, la Asamblea General de Accionistas aprobó no distribuir dividendos.

(22) Ingresos Técnicos Diversos

Los ingresos técnicos diversos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Reversión por deterioro de primas por cobrar (nota 9.4)	L 7,163,168	6,576,380
Otros ingresos técnicos	<u>1,859,253</u>	<u>1,623,203</u>
	L <u>9,022,421</u>	<u>8,199,583</u>

(23) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros y de inversión se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Intereses por disponibilidades	L 297,434	662,673
Intereses sobre de inversiones financieras	18,370,487	19,875,841
Ingresos por créditos	2,031,956	2,219,209
Reversión por deterioro de préstamos	143,524	22,428
Ganancias por venta de activos financieros	5,359,767	17,857,342
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	5,968,330	8,365,729
Otros ingresos financieros	<u>1,303,802</u>	<u>619,191</u>
	33,475,300	49,622,413
Impuesto 10% retenido (Véase nota 25)	<u>(2,421,664)</u>	<u>(3,890,058)</u>
	L <u>31,053,636</u>	<u>45,732,355</u>

(24) Gastos Técnicos Diversos

Los gastos técnicos diversos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Constitución por deterioro de primas por cobrar (nota 9.4)	L 7,547,872	6,566,058
Otros gastos técnicos	5,725,330	5,803,629
Primas por contrato exceso de pérdida	<u>30,156,368</u>	<u>23,452,001</u>
	L <u>43,429,570</u>	<u>35,821,688</u>

(25) Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta fue calculado como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Ingresos	L 511,114,959	672,497,102
Gastos	<u>498,677,351</u>	<u>644,462,741</u>
Utilidad bruta	12,437,608	28,034,361
Gastos no deducibles	2,348,060	3,196,116
Ingresos no gravables	<u>(22,074,342)</u>	<u>(34,505,798)</u>
	L <u>(7,288,674)</u>	<u>(3,275,321)</u>
Utilidad imponible	L -	-
Impuesto sobre la renta anual	L -	-
Aportación solidaria	-	-
Gasto por impuesto sobre la renta	-	-
Pagos a cuenta	<u>(4,239,997)</u>	<u>(4,299,696)</u>
Otros activos (Nota 9.3)	<u>4,239,997</u>	<u>4,299,696</u>
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 16)	L -	-

La Compañía también está sujeta a retención del 10% de impuesto único sobre los intereses que recibe por inversiones y por las cuentas de efectivo en bancos, además a pagar el 10% de ganancias de capital, los cuales se contabilizan como gasto por impuesto sobre la renta y para propósitos de presentación, esos impuestos se netean de los ingresos financieros, incluyendo el impuesto sobre ganancias de capital incurrido en la venta de instrumento de inversión. Véase nota 23.

Impuesto sobre la renta - De acuerdo con el Artículo No. 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía reportó pérdida fiscal, por lo cual no incurrió en impuesto sobre la renta del 25% ni en aportación solidaria del 5%.

Impuesto al activo neto - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las Aseguradoras que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Aportación solidaria - El aporte de solidaridad fue creado por el

Gobierno de Honduras, mediante Decreto No. 51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Impuesto sobre los ingresos brutos - Mediante Decreto 278-2013, en el artículo 9 se modificó el artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno por ciento (1%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No. 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingreso bruto iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.

Las empresas que obtengan ingreso bruto en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

(26) Gastos de Administración

Los gastos de administración se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos de personal	L 39,490,760	35,182,137
Gastos de consejeros y directores	168,000	168,000
Gastos por servicios recibidos	22,042,183	20,084,961
Gastos por seguros	692,525	584,934
Impuestos municipales	2,756,775	2,486,545
Depreciaciones	972,393	1,189,680
Aportaciones y membresías	1,595,471	1,606,097
Otros gastos de gestión	4,039,635	3,578,811
	<u>L 71,757,742</u>	<u>64,881,165</u>

(27) Transacciones con Partes Relacionadas

Los saldos y transacciones con Banco Lafise Honduras, S.A. se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos		
Certificados de depósitos vigentes	L 78,068,840	37,551,480
Cuentas bancarias	7,931,051	1,251,942
Primas por cobrar	46,322,539	46,651,751
	<u>L 132,322,430</u>	<u>85,455,173</u>
Ingresos		
Primas de seguro	L 91,261,491	66,660,558
Intereses a favor por productos financieros	3,077,322	3,510,972
	<u>L 94,338,813</u>	<u>70,171,530</u>
Egresos		
Egresos por comisiones e intereses	L 16,350,521	17,858,409
Alquileres pagados	6,250,461	5,971,360
	<u>L 22,600,982</u>	<u>23,829,769</u>

Las transacciones con Lafise Group Panamá se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Egresos		
Honorarios	L 5,523,739	5,404,089
	<u>L 5,523,739</u>	<u>5,404,089</u>

(28) Diferencias entre las Normas, Procedimientos, Prácticas y Disposiciones Contables Emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por la Aseguradora y las NIIF.

a. Indemnizaciones laborales - La Aseguradora registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria conforme a lo establecido con el Código de Trabajo. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros y además establece como deberán los beneficios a empleados (por ejemplo, por ausencias retribuidas acumuladas) y consecuentemente medir las provisiones.

b. Estimaciones para deterioro acumulado de préstamos e intereses y prima a cobrar y para deudas a cargo de reaseguradores - La Aseguradora calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas primas de dudoso cobro y de deterioro acumulado para deudas a cargo de reasegurados en la Nota 3.2 (j), 3.2 (g) y 3.2 (h).

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

c. Valor razonable de los instrumentos financieros - De conformidad con las NIIF, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Aseguradora.

d. Deterioro de activos - Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, la Aseguradora



registra la amortización o provisión en base a los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.

- e. **Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo: políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, créditos, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros).
- f. **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - La Aseguradora registra como gastos o ingresos de períodos anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable emitido por la Comisión establece las cuentas donde se deben registrar estas transacciones. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Aseguradora corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
 - i. Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - ii. Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Transacciones de contratos de seguros -

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

El IASB emitió la NIIF 17 que es la norma integral para contratos de seguros, que comprende el reconocimiento y medición, presentación y divulgación, y que reemplaza la NIIF 4. La NIIF 17 es efectiva para los períodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y que requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

- **Reserva de provisión y para riesgos catastróficos:** La Aseguradora contabiliza dichas reservas en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, sin embargo, las NIIF prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen a la fecha de los estados financieros, como ser por desviaciones de siniestralidad o por catástrofes.
- **No compensación:** De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Aseguradora reconoce algunos pasivos por seguros sobre los importes netos retenidos (reserva de riesgo en curso, reserva de siniestros ocurridos no reportados).

La NIIF 4 establece que no se debe compensar:

- a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- b) Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente de los contratos de seguros conexos.

- **Gastos de adquisición diferidos e ingresos por comisiones de reaseguro cedido** – De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición e ingreso de comisiones de reaseguro se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza. La NIIF 4 contempla el diferimiento

de los gastos de adquisición y de los ingresos por comisiones de reaseguro.

- **Prueba de adecuación de pasivos** – De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro de acuerdo con el monto de la obligación calculado de acuerdo a la normativa el cual no considera estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros. La NIIF 4 establece que la Aseguradora evaluará, al final del período sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.
- **Reserva de siniestros ocurridos y no reportados** – Ajustes en la Estimación- De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro. La NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.
- **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (contabilización)** – Gastos directos de siniestros – De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro. La NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.
- **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (contabilización) – pasivos por prestaciones rechazadas** – De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva de siniestros pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones. La NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación.
- **Reserva matemática - accidentes personales, producto sueldo seguro** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y período que cubre el seguro, la Aseguradora debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras. La NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal.

g. Arrendamientos. - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derechos de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamientos que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

h. Propiedades de inversión – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable

menos los costos de desapropiación, la Compañía aplica el requerimiento de la Comisión, registrando el activo al costo.

Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.9), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (b) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no reconoce impuesto sobre la renta diferido cuando resultan diferencias temporarias, tal es el caso de la provisión para prestaciones laborales que tiene registrada en obligaciones laborales a pagar, debido a que no genera la renta neta gravable para recuperarla. Sin embargo, si la Compañía aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera podría registrar una situación diferente y registrar un impuesto sobre la renta diferido.

(29) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(30) Contingencias

I. **Acciones Legales** - Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, existen varias demandas promovidas en contra de la Aseguradora, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración de la Aseguradora considera, basadas en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora y los resultados de las operaciones a futuro.

II. Impuesto sobre la renta:

- a) Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.
- b) Mediante resolución No.171-18-10901-21 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 2 de enero del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los períodos fiscales 2012 al 2016, y los años prescritos anteriores al año 2012, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los períodos fiscales del 2017 en adelante.
- c) Asimismo, mediante resolución No. 171-19-10901-1634 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 18 de marzo del 2019 (recibida por la Aseguradora en fecha 18 de marzo de 2019) concedió finiquito y sello definitivo para el período fiscal 2017, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria.
- d) En fecha 11 de enero de 2018, la Comisión emitió la resolución SSE No.028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:
 - 1.1. Provisión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:
 - 1.1.1. Una provisión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.
 - 1.1.2. Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.
 - 1.1.3. Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la Institución de Seguros; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la entidad supervisada.



@segurosLAFISEHN



www.lafise.com/slh



2237-4000



III. Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 16), una provisión para este beneficio de L918,315 y L833,641, respectivamente.

IV. Contratos

- a. Con fecha 6 de abril de 2015, la Aseguradora firmó un contrato de comercialización y mercadeo de productos con Banco Lafise Honduras, S.A., con vigencia de un año a partir de la fecha de suscripción del mismo reconociendo una comisión por los ingresos generados, mismo que será prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado.
- a) Con fecha 6 de enero de 2015, la Aseguradora firmó un contrato de regulación y costo en cuanto a la prestación de servicios profesionales por parte Banco Lafise Honduras, S.A. a favor de la Aseguradora, con vigencia indefinida a partir de la fecha de suscripción del mismo prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado, en el cual se contempla que

mensualmente la Aseguradora debe pagar a Banco LAFISE, S.A, por los servicios de los departamentales de Capital Humano, Legal, Auditoria, Riesgos, Cumplimiento y TI.

Con fecha 1 de febrero de 2017, la Aseguradora firmó un contrato de arrendamiento del edificio en el cual se encuentran situadas las oficinas de la Aseguradora por parte de Banco Lafise Honduras, S.A., por un plazo prorrogable de diez (10) años por acuerdo de ambas partes, notificándolo mediante un simple intercambio de notas, en el cual se contempla que mensualmente la Aseguradora debe pagar a Banco Lafise, S.A.

V. Línea de Crédito

Con Fecha 3 de agosto de 2021, la Aseguradora firmó un contrato de línea de crédito con Banco Lafise (Honduras), S.A. por valor de L25,000,000.00 por un plazo de 12 meses, del cual se conforma de la siguiente manera:

1. Paganet: Sublímite de L7,500,000.00
2. Sobregiro en cuenta de cheques con sublímite de L5,000,000.00 a una tasa del 15%
3. Emisión de Garantías Bancarias a una tasa del 2.5%, pagos a proveedores (reaseguradores) y para tarjeta de crédito corporativa.

El contrato fue renovado el 20 de junio de 2022, por un plazo de 12 meses.

(31) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Resultado neto del ejercicio	L 12,437,608	24,144,302
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Reservas para siniestros	(3,312,132)	(11,463,032)
Reservas técnicas y matemáticas	13,860,486	(3,044,369)
Depreciaciones y amortizaciones	972,393	1,189,680
Otros	-	195,694
Utilidad en venta de activos no financieros	(350,100)	-
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses por cobrar	(6,565)	5,669
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar	384,704	(10,322)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras y préstamos	173,953	(917,410)
Primas por cobrar	(12,553,885)	28,919,407
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	16,122,931	(30,022,393)
Otros activos	606,424	(3,694,289)
Obligaciones con asegurados	2,664,363	(3,823,093)
Reservas técnicas	40,469	34,836
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	10,530,105	2,376,281
Obligaciones con intermediarios	(125,405)	(252,156)
Cuentas por pagar y otros pasivos	(2,850,491)	(5,117,857)
Créditos diferidos	(284,244)	703,743
	<u>25,873,006</u>	<u>(24,919,611)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L <u>38,310,614</u>	<u>(775,309)</u>



(32) Precios de Transferencia

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Para los años 2021 y 2020 se presentó la declaración de precios de transferencia debido que todas las transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

(33) Pandemia COVID-19
Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía adoptaron, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

En noviembre de 2020, el país fue impactado por las tormentas tropicales ETA e IOTA.

Estas situaciones han sido monitoreadas a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, para tomar todas las medidas oportunas para minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de estas situaciones durante los ejercicios 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha tenido incumplimiento de pago de sus obligaciones con sus asegurados y reaseguradores ni ha tenido que recurrir al financiamiento bancario.

Al 31 de diciembre de 2022, se han evaluado los asuntos en mención concluyendo que no han generado impactos adversos en la situación financiera y las operaciones de la Compañía por el año terminado en esa fecha ni durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, los cuales continúan siendo monitoreados por la Administración para atender si fuese el caso, sus efectos en las operaciones de la Compañía y en las de sus clientes.

Con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, y las tormentas ETA e IOTA, el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros implementaron medidas regulatorias de mitigación.

Según Resolución SSE No.073/27-01-2021 emitida el 28 de enero de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros para que en la determinación de la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados (IBNR), deducir de los siniestros netos retenidos del 2020, los siniestros a causa de la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales denominadas ETA y IOTA, lo anterior, a fin de mermar el impacto de los referidos eventos en dicha reserva y en sus indicadores financieros.

Según Resolución SSE No.958/13-12-2021, emitida el 17 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió Autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros, la deducción de la siniestralidad causada por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, por considerarse eventos atípicos, en la siniestralidad retenida del 2021 para efectos del cálculo de la Reserva para Siniestros Occurridos y No Reportados (IBNR) del 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía hizo las deducciones permitidas por las resoluciones en mención, para la determinación de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

(34) Hechos Occurridos después de la fecha del estado de situación financiera

La Administración de la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento subsecuente, ocurrido entre la fecha de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de dichos estados financieros, que requieran la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en las notas a los mismos.

(35) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
29 de abril de 2023	24.5534	24.6762
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

Honduras y Brasil van por un amplio programa de cooperación

Altos funcionarios de Honduras y Brasil revisaron el viernes, durante una reunión, las relaciones y los acuerdos de cooperación entre sus respectivos países, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tegucigalpa.

El vicescanciller de Política Exterior de Honduras, Gerardo Torres, y la secretaria para América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, Gisela María Figueiredo, presidieron en Brasilia la segunda Reunión de Consultas Políticas entre ambos países, indicó la Cancillería hondureña en un comunicado.

Los funcionarios conversaron sobre cooperación técnica, turismo, cultura, inversión, comercio, educación y migración regional, entre otros temas, añadió.

La delegación hondureña examinó también las candidaturas y la participación de Honduras en la Conferencia Iberoamericana, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), el Sistema de la Integración Centroamericana (Sica) y la Asociación de Estados del Caribe (AEC).



El vicescanciller de Política Exterior de Honduras, Gerardo Torres, y la secretaria para América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, Gisela María Figueiredo, presidieron en Brasilia la segunda Reunión de Consultas Políticas entre ambos países.

También revisó la colaboración técnica de instituciones brasileñas con la Facultad de Ciencias Espaciales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah), un proyecto de fortalecimiento con la Secretaría de Seguridad, capacitaciones para el Cuerpo de Bomberos, atención mental, erradicación del trabajo infantil, bancos de leche humana, y becas para hondureños, detalló la Cancillería hondureña.

La comitiva hondureña, que integra además la vicescanciller de Cooperación y Promoción Internacional, Cindy Rodríguez, puso

especial atención al Memorando de Entendimiento en tema de Seguridad Sanitaria y Fitosanitaria de Productos de origen animal y vegetal y otros temas agrícolas que suscribirán Honduras y Brasil próximamente.

En la reunión también participaron el director de la Agencia de Cooperación de Brasil, Ruy Carlos Pereira; el director del Departamento de México, América Central y el Caribe, Carlos Luís Dantas Coutinho, y la directora del Departamento de Integración Regional, Daniela Benjamín, según la información oficial. **EFE**



Mejoramiento de los puentes de acceso a Puerto Cortés, confirmó la SIT.



Se repararán los bordos de contención en Remolino y la Cacariquera, anunció el Gobierno.

SIT CONFIRMA REPARACIÓN DE PUENTES DAÑADOS

También mejorara la infraestructura vial rural y bordos de la zona.

PUERTO CORTÉS. - La directora de la Regional Nor-Occidental de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, ingeniera Haylin Suárez y su equipo de colaboradores se reunieron el pasado fin de semana con miembros de la alcaldía para confirmar la puesta a licitación la reparación de los puentes menos dañados que unen la península con tierra firme.

La reunión tuvo lugar en el palacio municipal porteño y sirvió para confirmar la intervención en el puente El Porvenir, en primera instancia, para luego atender los dos puentes el llamado Corvo y el Arqueado.

La representante de la SIT, ingeniera Haylin Suárez, también informó sobre el mantenimiento de la red vial no pavimentada en el sector productivo de los bajos de Baracoa, la cual ha estado fuera del beneficio del Gobierno.

Además, se anunciaron proyectos de reparación de bordos de contención sobre los ríos Ulúa y Chamelecón en los sectores de Remolino y la Cacariquera, esto como prevención de inundaciones durante el periodo de invierno.

Como punto final, se agendó una visita de parte de un equipo de ingenieros de la SIT para exponer sobre cómo se llevarán a cabo las obras de los puentes, cuyo proceso licitatorio arranca a finales de mes.

También se informó que el fin de semana llegó una avanzada de la firma Checo, que es la compañía estatal de la República Popular China, para iniciar estudios para la construcción del puente de elevación a la península porteña y que será de cuatro carriles. Además, en el curso de esta semana llegará otro grupo de ingenieros al puerto como parte de esta misma delegación.

CALENDARIO DE CORTES

DE SERVICIO POR MORA

Aguas de San Pedro S.A. de C.V. hace del conocimiento público el calendario de corte de servicio de agua potable, a partir de dos (2) facturas vencidas.

Del 29 de mayo al 04 de junio de 2023

Nota: También se efectuarán cortes especiales de los servicios por mora en diferentes barrios y colonias.

Bo. El Centro, Bo. Lempira, Bo. Paz Fresco Centro, Col. 13 De marzo, Col. Barahona, Bo. Concepción, Bo. Medina, Altamira, Col. Altiplano, Res. Las Peñitas, Bo. La Guardia, Bo. Las Palmas, Col. Col. La Paz, Col. San Luis, Las Palmas - Aurora, Col. Fernández Guzmán, Col. Zona Industrial, Col. La Puerta I, Col. La Tepeaca, Bo. Suncery, Col. Berlín, Col. El Puerta II, Zona Industrial, Col. Buenos Hipódromo, Col. La Gran Villa, Col. La Amigos, Col. San José V, Col. El Cacao, Libertad, Bo. Cabañas, Col. Modesto Res. Palos Verdes, Col. Suazo Córdova, Rodas, Col. Navidad, Col. San José, Bo. Col. Hernández, Col. Las Mesetas, Col. Cabañitas, Col. Flor Del Valle, Col. Pastor Los Arcos, Col. Bodden, Col. Zelaya I, Col. Pastor Zelaya II, Col. Renacimiento, Col. Trejo IV Etapa, Col. Rápalo, Col. San José Cahsa, Col. Sula A, Vieja Primavera, Col. Vieja Primavera II Col. Goybi, Col. Jerusalén, Col. Valle De Etapa, Col. Rodas Alvarado, Col. Nueva Sula, Res. El Triángulo, Bo. San Francisco, Primavera, Col. Figueroa, Col. Trejo, Col. Monte Fresco Este, Col. Islas Del Trejo III Etapa, Col. Dubón, Col. Villa Progreso I, Col. La Unión, Col. Monte Eugenia, Bo. Río De Piedras, Col. Fresco, Col. Monte Moderna, Col. Colombia.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

2561-9999 | asp.com.hn

@aguasdesanpedrohonduras @aguasdesanpedro @asp_honduras clientes@asp.com.hn

Oficinas de Atención al cliente: 8^o Las Palmas 3era Ave. 20 y 27 calle 5.E | Edificio Plaza Cristal Local #5A
Cafedra: Frente a Escuela Lita Luc de Manabaja | MegaMail, Segundo nivel Local LC-343



OPINAN

EDITORIAL

Ineficacia administrativa

La ineficacia administrativa gubernamental es un problema que nos tiene muy preocupados con casi 17 % de recursos empleados para el desarrollo. Se refiere a la incapacidad del gobierno para gestionar eficientemente los recursos y llevar a cabo sus responsabilidades de manera efectiva. Esta ineficacia puede tener consecuencias significativas, incluyendo el mal uso de los recursos públicos, la falta de cumplimiento de los objetivos gubernamentales y la disminución de la confianza de los ciudadanos en sus líderes.

Una de las principales causas es la burocracia excesiva. Los procesos administrativos engorrosos y lentos pueden obstaculizar la toma de decisiones y la implementación de políticas efectivas. La excesiva cantidad de trámites, permisos y regulaciones puede generar retrasos y aumentar los costos de los proyectos. Esto no solo afecta la eficiencia, sino también la transparencia y la rendición de cuentas.

Otro factor es la falta de capacidad y formación del personal, muchas veces los funcionarios públicos no cuentan con la preparación adecuada para llevar a cabo sus responsabilidades de manera eficiente. La falta de capacitación y actualización en las últimas herramientas y técnicas de gestión puede limitar su desempeño y dificultar la implementación de cambios necesarios.

Además, la corrupción es un problema recurrente en muchos gobiernos y tiene un impacto directo. Cuando los recursos públicos se desvían para beneficio personal o político, se produce un desperdicio de fondos que deberían utilizarse para mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de la sociedad. La corrupción también debilita la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales y desalienta la participación ciudadana en el proceso político.

La falta de coordinación y comunicación entre las diferentes entidades también puede generar ineficiencias. Cuando no existe un flujo de información adecuado

y una colaboración efectiva entre los distintos departamentos y agencias, se producen duplicidades, solapamientos de funciones y una falta de visión global en la toma de decisiones. Esto puede generar una falta de coherencia en las políticas públicas y dificultar la implementación de soluciones integrales a los problemas sociales.

La tecnología también puede desempeñar un papel. Muchos gobiernos no han adoptado plenamente las herramientas y sistemas tecnológicos disponibles para mejorar la gestión y la prestación de servicios. La falta de inversión en infraestructura tecnológica, como sistemas de información integrados y plataformas digitales, puede limitar la eficiencia y la capacidad de respuesta del gobierno ante las demandas.

Para abordarla es necesario implementar una serie de medidas. Es fundamental promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Esto implica establecer mecanismos de control y supervisión efectivos, así como sancionar de manera ejemplar los casos de corrupción.

Además, es necesario fortalecer la capacitación y la formación del personal, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente. La adopción de tecnologías de la información y comunicación también puede contribuir a agilizar los procesos administrativos y mejorar la coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales.

Asimismo, es importante fomentar la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil. La inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas puede generar un mayor compromiso y una mejor gestión de los recursos.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

DEPRESION EN LA ADOLESCENCIA

Irazema Ramos
Sicóloga

La Organización Mundial de la Salud, define la adolescencia como el periodo de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta. La OMS establece un rango de edad entre los 10 y los 19 años. La Convención sobre los Derechos del Niño (NN.UU., 1989) define niño como “toda persona menor de dieciocho años”. Algunos adolescentes requieren de un acompañamiento psicológico en este proceso de cambios, de ajuste físico, emocional y social, por lo que no está de más tener en consideración esta información. La OMS también calcula que el 1.1 % de los adolescentes de 10 a 14 años y el 2.8 % de los de 15 a 19 años padecen depresión. La depresión es la principal causa de enfermedad y discapacidad de niños. Las principales causas globales de muerte en la adolescencia son los accidentes de tránsito, el VIH-Sida y los suicidios.

En mi experiencia clínica, son varios los pacientes adolescentes y lo que valoro mucho de esta generación, es que han sido ellos los que piden a sus padres el apoyo, ellos logran identificar que no es común los síntomas que tienen y abiertamente solicitan a sus padres que les busquen ayuda profesional.

EL ADOLESCENTE NECESITA AYUDA PSICOLÓGICA CUANDO:

- Autoestima baja.
- Estado de ánimo irritable o molesto.
- Cansancio y pérdida de energía.
- Consumo de alcohol o drogas.
- Muestra un comportamiento antisocial.
- Síntomas físicos sin explicación médica.
- Cambios en los hábitos de alimentación y

de sueño.

- Mal rendimiento escolar o ausencias frecuentes a la escuela.
 - Dificultad para disfrutar de las cosas que le han gustado siempre.
 - Marcas, arañones, cortaduras o golpes sin justificación razonable.
 - Tristeza permanente y la mayor parte del tiempo en aislamiento.
 - Si han escrito cartas o hecho dibujos que representen ideas de suicidio.
 - Sensibilidad extrema al rechazo o al fracaso, y excesiva necesidad de aprobación.
 - Sensibilidad extrema al rechazo o al fracaso, y excesiva necesidad de aprobación.
 - Sentimientos de tristeza, los cuales pueden incluir episodios de llanto sin razón aparente.
 - Disminución de la agilidad mental, la rapidez del habla o los movimientos corporales.
 - Arrebatos de ira, comportamiento perturbador o riesgoso, u otros malos comportamientos.
 - Agitación o inquietud: por ejemplo, caminar de un lado a otro, retorcer las manos o ser incapaz de quedarse quieto.
- Es justo, en este tipo de situaciones que ameritan nuestro cuidado; por lo demás lo que necesitan es comprensión, amor, límites y paciencia. Si un ser querido o amigo está en peligro de intentar suicidarse o lo ha intentado, puedes hacer lo siguiente:
- Asegúrate de que la persona no se quede sola.
 - Llama de inmediato al 911 y busca también ayuda de alguien cercano.
 - Si puedes hacerlo de manera segura, lleva a la persona a la sala de emergencias del hospital más cercano.
 - Nunca ignores comentarios o preocupaciones sobre el suicidio. Siempre toma medidas para obtener ayuda.

Día Mundial de los Arrecifes

El 11 de junio celebramos el Día Mundial de los Arrecifes, para concienciar a la población sobre los riesgos que afrontan estos ecosistemas marinos, debido a factores como el calentamiento de los océanos, la pesca excesiva y la contaminación.

Día Mundial de la Leche

El 11 de junio se celebra el Día Mundial de la Leche, una fecha proclamada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el objetivo de tratar cuestiones relacionadas con el sector lechero en todo el mundo y para incentivar el consumo de leche en todo el mundo.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
HUGO ROMERODIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFE DE REDACCIÓN
GERMAN A. QUINTANILLA

CONSEJO EDITORIAL

RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: San Pedro Sula Barrio La Guardia. Teléfonos: Pbx 2556-5750

EL PAÍS.HN

CORTESÍA DE

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos dedicamos a buscar la noticia con pasión para llevarla hasta sus hogares a través de nuestro medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.

OPINAN

SIN VENDAS El familión

Jesús Pavón

Mire compa, me dijo Pin cuando me arrimé al mostrador a comprar una bolsa de café y tres semitas para el desayuno. Pues me enseñó la imagen de su celular en donde se veían muchas caras tristes o sonrientes. Ajá, fue lo único que se me ocurrió. Él, como mente sagaz que es, entendió de volada que no sabía que era esa foto y, como buen maestro, me dijo algo en guasa, el familión, compa, yo aún sin entender lo vi, supongo, como quedan viendo muchos en el Congreso, pucha compa, me dijo isabe más un camarón que usted!

Estos son miembros del familión, me dijo riendo, sabe que como que está de moda tener la familia y aleros en los que mandan, pero le dije yo, ¿eso no lo han hecho siempre pues?, le dije serio, sí compa, me contestó él, pero antes eran conectes y uno que otro familiar de chemís, calladitos pues; sí compa, me dijo, pero esta vez abusaron, como que es requisito para un puesto alto ser de cierto apellido, me dijo con ojos de lince.

El problema no es que sean familia, yo creo que. si estuviera en la silla, lo haría, supongo que lo traemos en la sangre. me dijo con picardía, pero no es lo correcto. ¿Cómo cree que vamos a progresar, si ponemos gente en puestos solo por compartir un apellido o ser el marido o la marida de alguien? Nambe compa, ya días estamos amolados, siempre viendo los de arriba cómo chupan de la teta, por eso estamos amolados compa.

Necesitamos gentes que sepan lo que hacen, gentes preparadas en sus puestos, no gentes que solo por ser parientes o amigos quedan mandando y muchos ni saben lo que hacen, eso compa no es justo para el país. Si lo mira, nosotros pagamos

ese billete y esperamos a cambio algo positivo, el buen funcionamiento de la cosa, un país es una empresa, ¿cree usted que funcionaría una empresa si los gerentes solo fueran nombrados por apellidos y parentescos? Nambe compa, si la cosa es más formal. Pues parece que les destaparon el familión, me dijo y como que muchos no están capacitados para eso, pero le dije ¿quién dice que no sean buenos?

Compa, ya le dije, yo también voté por ellos, yo también salí emocionado cuando ganaron, pero ahora estoy “bajoneado”, yo esperaba que al decir ‘popular’ tuviéramos más esperanzas, que se pusiera gente para que avanzáramos, pero como que la cosa solo era parapeto, como que son lo mismo con diferente color, eso es lo que me enoja, nos dieron atol compa, eso sí me decepciona.

Se les olvido que “el familión” no son ellos, el familión somos nosotros, los hondureños que vivimos aquí, los que caminamos al trabajo o andamos apretujados en buses y taxis, los que nos enlodamos cuando llueve o sudamos con el sol, esos somos el familión, los que esperamos de ellos, por lo que los pusimos, para que progresemos pues.

Pero a ellos se les olvida que el familión es el importante, que por nosotros están allí, gozando de prados blindadas y aire acondicionado, se les olvida que así como llegaron se pueden ir, tal vez compa, me dijo, recapitan, han tenido una oportunidad única, de cambiar como se ha mandado aquí, pero la están desperdiciando, aquí. El mensaje que dan al ver esas caras, solo nos dice que tenemos lo mismo que antes que llegaron y eso decepciona compa.



Reforma educativa morazánica

Ilsa Díaz Zelaya
ilsadiaz_zelaya@yahoo.com



La Secretaría de Educación ha anunciado el lanzamiento actualizado de lo que llama PLAN DE REFUNDACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN HONDURAS y en los próximos meses será enviado al Congreso Nacional para su discusión y aprobación.

El plan, según han informado ejecutivos a cargo de su socialización, que entendemos ya está avanzada, pretende la reforma del sistema actual, mediante la reforma total o parcial de leyes fundamentales y de suma importancia que incluye como eje transversal el pensamiento de nuestro héroe centroamericano General Francisco Morazán, cuyos restos mortales descansan en la hermana República de El Salvador.

CONJUNTO DE ALGUNAS LEYES QUE VAN A REFORMA:

- Reformas y revisión de la Ley del Impreso, Instituto de Previsión del Magisterio.
- Derogación de la Ley Fundamental de Educación.
- Nueva Ley Fundamental de Educación.

PARA SOCIALIZAR

Estas leyes, reglamentos internos y otras disposiciones, se tienen que ir a consultas de los gremios magisteriales, de alumnos en cursos intermedios, universidades, sociedad en general, antes de llegar al Congreso Nacional, donde serán necesarios OCHENTA Y SEIS VOTOS (86) para su aprobación.

LA FIGURA Y PENSAMIENTO DE MORAZÁN

No podemos negar que nuestra educación sufre de un retraso tan evidente, han pasado tantos años, gobernantes y situaciones políticas que han sido incapaces de proponer sistemas educativos nuevos, adaptados al sistema de vida actual de la sociedad, como Morazán, quedan en el camino muchos hombres y mujeres de pensamiento avanzado que pueden servir, para cambiar el sistema, como se dice. Morazán vivió en la época del siglo XVIII, promovió la instrucción primaria basada en la participación de un maestro para cada pueblo, por pobre e ignorante que éste fuera, para que la igualdad, la ciencia y la razón se impusieran y con solidaridad evitaran que se siguieran cometiendo errores, que como un yugo decía MORAZÁN, serían difíciles de llevar el progreso al pueblo, sacarlo de la ignorancia y garantizar su LIBERTAD.

FINANCIERO



LO MÁS COMENTADO

Los precios de los lácteos y de los huevos registraron el fin de semana una nueva rebaja, en la feria del Agricultor y el Artesano de Villanueva, Cortés, según Tenesis Velásquez, presidente de la feria. La libra de queso pasó de L75.00 a L70.00, otras presentaciones tuvieron rebajas entre L5.00 y L7.00. El cartón de huevos a L115.00, L120.00 y a L125, las rebajas fueron de L5.00.

CONFERENCIA “DE EMERGENTE A PRÓSPERO”

PRODUCTORES DE PALMA AFRICANA SE REUNIRÁN EN EE.UU. PARA PROMOVER USO Y CRECIMIENTO DEL ACEITE

TEGUCIGALPA. Productores de aceite de palma de América Latina participarán mañana y el miércoles próximo en una reunión en Miami, con los mayores importadores estadounidenses, el objetivo es promover el uso y crecimiento de palma aceitera sostenible, a través de estándares globales creíbles.

La conferencia denominada, “De emergente a próspero”, también tratará en parte de responder a las inquietudes de los grandes compradores de aceite de palma por la sostenibilidad, la reputación de sus marcas, además el precio de los productos en los estantes.

Los importadores de Estados Unidos cuentan con un producto que, según las previsiones de los expertos, moverá 100,000 millones de dólares en 2030.

La Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, en inglés) informó en un comunicado que su Conferencia Interamericana reunirá a actores clave de toda la cadena de suministro de aceite de palma de Latinoamérica y Norteamérica.

Se espera que asistan productores y agricultores, procesadores y comerciantes, fabricantes de bienes de consumo, minoristas, bancos e inversores, organizaciones no gubernamentales relacionadas con el medioambiente, la conservación de la naturaleza y otras dedicadas a temas sociales o de desarrollo.

El evento se realizará mañana y el miércoles, reunirán a actores clave de la cadena de suministro de aceite de palma de Latinoamérica y Norteamérica.



Honduras es uno de los países de la región que tiene fuerte producción de aceite de palma africana.

sarrollo.

El papel de las Américas como líderes en aceite de palma sostenible, refleja que EE.UU., es uno de los importadores más grandes del aceite de palma sostenible certificado y Latinoamérica es la región del mundo donde más crece la producción.

En el evento tienen previsto la

participación de representantes de Walmart, Target, Hershey, Colgate/Palmolive, Procter & Gamble y Cargill, entre otras grandes empresas de EE.UU.

Para garantizar la sostenibilidad del aceite de palma, la RSPO demanda que se establezcan criterios más estrictos acerca de la deforestación, emisiones de CO2 y

cuestiones laborales en Latinoamérica, además del resto del mundo, según el comunicado.

El aceite de palma forma parte de la lista de ingredientes de entre un 50 % y un 60 % de los productos en los estantes de los supermercados, incluidos pasta de dientes, cosméticos, fórmula infantil y helados, entre otros.

ORGANIZACIÓN

RSPO es una organización sin ánimo de lucro que fue creada en 2004 con el objetivo de promover el crecimiento y el uso de productos de palma aceitera sostenible a través de estándares globales creíbles y la participación de las partes interesadas.

El suministro de CSPO en la región continúa creciendo exponencialmente, con volúmenes se prevé que crecerán de 1.8 millones de toneladas métricas a más de 2 millones en 2023.

A nivel mundial, Latinoamérica se ha convertido en la región de más rápido crecimiento para la producción de aceite de palma certificado (CSPO) por la RSPO, con un 35% del total producido en la región en 2022.

Los productores en Colombia fueron los primeros en obtener la certificación RSPO en el año 2010.

Trece años después, 37 productores de otros ocho países latinoamericanos, Guatemala, Ecuador, Brasil, Costa Rica, Honduras, Perú, Panamá y México, han obtenido la certificación RSPO.

La gasolina súper y diésel tendrán rebaja a partir de hoy



Desde hoy los ciudadanos aprovecharán la rebaja en dos de las gasolinas con mayor demanda.

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Energía informó sobre los nuevos precios de los combustibles que entran en vigencia a partir de este día.

Para la ciudad de Tegucigalpa la gasolina súper costará L104.26, tuvo una rebaja de L0.46, centavos. La regular se cotizará a L92.27, subió L0.73, el kerosene lo comprarán a L72.61, bajó L0.43, el diésel a L83.12, obtuvo rebaja de L0.65. El GLP doméstico mantiene su

precio a L238.13 y el GLP vehicular a L42.37, con una rebaja de L1.03.

Para la ciudad de San Pedro Sula la gasolina super costará L102.01, recibió rebaja de L0.46, la regular a L90.03, subió L0.72, el kerosene lo comprarán a L70.29, obtuvo rebaja de L0.43.

El diésel a L80.77, con una disminución de L0.65, el GLP doméstico mantiene su precio a L216.99 y el GLP vehicular a L38.84, con una rebaja de L1.03.

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Hugo Díaz

Fotografías



Sully Cáliz y Francis Alemán.



Tesla Callejas y Josué Cover.



Blanca Baca y Samantha Lagos.



Israel Cruz y Santos Gálvez.



Hugo Díaz y Lilian Caballero.

Rindiendo homenaje a la labor periodística

SAN PEDRO SULA. El Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) capítulo Nor-Occidental, rindió homenaje a reconocidas caras del periodismo en el marco del Día del Periodista Hondureño.

La gala se realizó en el Centro de Convenciones del Hotel Copantl, hasta donde llegaron los agremiados del Colegio de Periodistas, que compartieron un especial momento y recordaron infinitas experiencias.

Los miembros de la Junta Directiva, realizaron por primera vez una entrega de reconocimientos a la labor periodística de los colegas que han sido influyentes dentro del gremio, mismos que fueron entregados por los agremiados de la Junta y sin duda por la presidenta del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) capítulo Nor-Occidental, Lizeth García, quien dijo que este es el primero de los tantos que se



Los colegas galardonados durante la cena en honor al Día del Periodista Hondureño.

realizarán de ahora en adelante.

Los galardonados de la noche fueron Martina Ortiz, Jesús Vélez Banegas, José Santos Gálvez,

Esther Amaya y Tesla Callejas. Luego de los actos de la ceremonia, los invitados y la Junta Directiva del CPH disfrutaron de un

exquisito cóctel preparado para la ocasión y el ambiente musical estuvo a cargo de la reconocida artista Silvia Rodríguez.



Tesla Callejas y Lizeth García, presidenta del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) capítulo Nor-Occidental.



Victor Amaya y Carlos Alfredo Menjivar.



Alfredo Haces, Lourdes Chuz y Salomón Salguero.



Román Paz, Nathalie Fletes y Samuel Coello.



Yanina Romero, Carlos Martínez y Marlyn Rivera.



Orlin Martínez, Javier Castillo y Yeison Maldonado.



Ana Castillo, Edwin Mendoza, Jackeline Castro y Rixie Fuentes.

EL PAÍS / DIGITAL

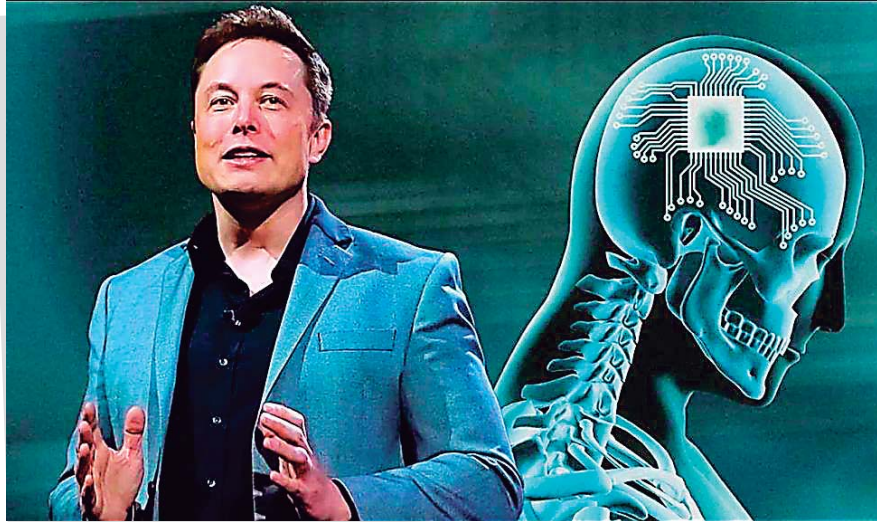
TECH
News

Elon Musk ya puede iniciar con sus chips Neuralink

La startup cuenta con la autorización necesaria para su primer estudio clínico en humanos.

Neuralink, fundada por Elon Musk, ya cuenta con la autorización necesaria para su primer estudio clínico en humanos. Al anunciar que la compañía recibió el permiso de La Administración de Alimentos y Medicamento de Estados Unidos (FDA), la compañía dijo que este era "un primer paso importante" para su tecnología.

Para aquellos que aún desconozcan esta compañía, fue fundada por Elon Musk en 2016. Su objetivo principal es desarrollar interfaces cerebro-máquina



(ICM) que permitan fusionar la inteligencia humana con la inteligencia artificial. En otras palabras, Neuralink busca crear una conexión directa entre el cerebro

humano y los ordenadores, con el fin de mejorar las capacidades cognitivas y dar soluciones a diversas enfermedades neurológicas.

Elon Musk ha expresado su visión de que Neuralink pueda convertirse en una especie de "sistema nervioso digital" que permita a los seres humanos mantenerse

al ritmo del avance tecnológico y mejorar sus propias capacidades.

Los prototipos de Neuralink del tamaño de una moneda ya se han implantado en los cráneos de monos y se han probado en cerdos, tal y como explicó la empresa. Gracias a esto los animales pudieron "jugar" videojuegos básicos o mover un cursor en una pantalla.

Tan solo recordar que hace unos meses FDA impidió que Neuralink comenzase a probar en personas sus chips. La organización rechazó la petición, enumerando una serie de peligros que había detectado, y que debían solucionarse antes de dar el permiso.

Con esto como base, ahora la compañía ya tiene vía "libre" para comenzar sus pruebas en humanos. Según AFP, el multimillonario ha dicho que su empresa intentará usar los implantes para restaurar la visión y la movilidad.

TESLA MODEL Y ALCANZA UN HITO

Según datos de venta de Motor1, el Tesla Model Y es el coche más vendido del mundo en el primer trimestre de 2023, superando al Toyota Corolla. Por primera vez en la historia, un coche eléctrico supera en ventas a los de combustión a nivel mundial.

Tesla Model Y vendió 267.200 unidades en el primer trimestre de 2023, superando al Toyota Corolla, que llegó a las 256.400 unidades. Ha sido un gran éxito de ventas porque Tesla ha aumentado significativamente la producción en los

últimos meses, y sobre todo, ha bajado el precio casi 10.000 dólares, iniciando una agresiva campaña de bajada de precios de los coches eléctricos, que han seguido otras compañías.

Se ha convertido en el modelo de referencia del coche eléctrico, y ha sido un éxito de ventas en los países en donde se ha puesto a la venta. El Tesla Model Y acelera de 0 a 100 Km/h en 3,7 segundos, con una velocidad máxima de 250 Km/h, y una autonomía de 512 Kilómetros.

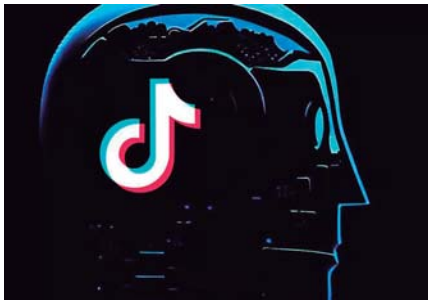


Seguimos premiando tus ahorros con

2 casas de L2,000,000

y 20 bonos de **L 50,000**

Banco
Atlántida



TikTok quiere su propio ChatGPT y se llamará "Tako"

Sí, "Tako" es como TikTok llamaría a su propio ChatGPT. Con Tako, la compañía tiene como objetivo adentrarse en el campo del procesamiento de lenguaje natural y revolucionar la forma en que los usuarios interactúan con los sistemas de IA. Y, es que, hay una cuestión a resolver que es el motivo detrás de integrar un chatbot en una red social.

Al desarrollar una alternativa interna a ChatGPT, TikTok espera mejorar aún más las experiencias de los usuarios y aprovechar el inmenso potencial de la conversación impulsada por IA. Aunque los detalles sobre Tako son limitados, es evidente que TikTok está decidido a tener un gran impacto en el campo.

Con la extensa base de usuarios de TikTok y su experiencia en la entrega de contenido atractivo, Tako podría ofrecer una perspectiva fresca sobre las conversaciones impulsadas por IA. La incursión de TikTok en el campo de los modelos de lenguaje plantea un desafío intrigante para OpenAI.

La filtración llega de la mano de Watchful.ai, integrando incluso capturas de pantalla en las cuales se puede ver el funcionamiento de esta nueva IA que se integrará dentro de TikTok. Tako se encuentra actualmente en proceso de pruebas en diversos países a nivel mundial.

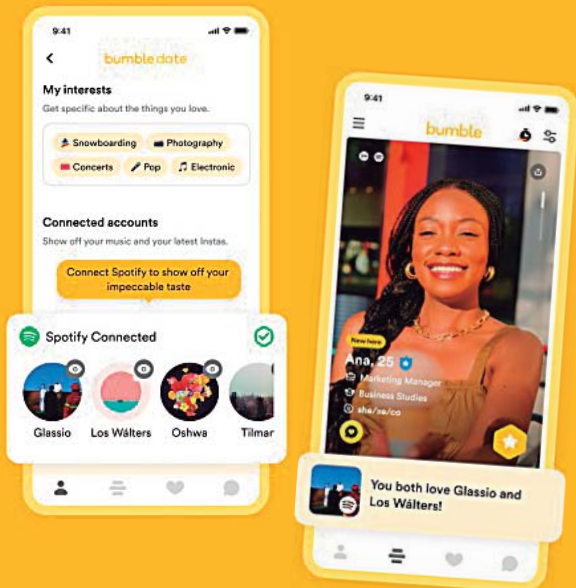
El chatbot estará disponible dentro de la aplicación de TikTok, accesible a través de un ícono ubicado en el lado derecho de la interfaz de usuario. Al utilizar Tako, los usuarios se encontrarán con una interfaz semejante a un chat, en la cual podrán realizar consultas al modelo de lenguaje que da vida a Tako mediante mensajes de texto.

Parece evidente que Tako se basa en un modelo de lenguaje desarrollado por una empresa externa, y no se emplea tecnología de IA creada por TikTok. Además, se ha confirmado que el chatbot no estará disponible en las cuentas de usuarios menores de edad. Asimismo, TikTok se reserva el derecho de revisar las conversaciones de los usuarios con el bot con el fin de mejorar la experiencia.

Bumble crea un nuevo match con Spotify

Para ayudar a encontrar la cita ideal, Bumble y Spotify ampliaron su alianza para que los usuarios puedan mostrar los artistas que más les gustan y de esa forma los demás tengan una mejor idea de su personalidad y mejoren sus opciones de conocer a otro.

Esto teniendo en cuenta que la música es un elemento clave al momento de conocer a otra persona. Así como puede ser una excusa para iniciar una conversación, también se convierte en un filtro para algunos que prefieren compartir



con otros que tengan gustos afines.

Ahora se suma una función llamada 'Mejores artistas', que mostrará el listado de los 10 cantantes o grupos favoritos de un perfil y esa información quedará en la parte superior de la cuenta.

La nueva función ya se encuentra disponible para todos los usuarios y la única condición es vincular una cuenta de Spotify, ya que no se debe pagar ninguna membresía para disfrutarla.

Participas por cada
L 1,000 de incremento en
el saldo promedio mensual
de tu Cuenta de Ahorro

Cuarto sorteo:
7 de julio de 2023

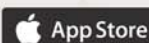


¡Tú puedes ser el
siguiente ganador!



Escanea aquí y conoce cómo abrir tu
cuenta desde tu celular

¡Descarga ya Atlántida Móvil!



INTERNACIONAL

LA POLICÍA DE NICARAGUA INICIA INVESTIGACIONES

IGLESIA CATÓLICA NICARAGÜENSE ES ACUSADA DE LAVADO DE ACTIVOS

MANAGUA. La Policía de Nicaragua acusó en las últimas horas a la Iglesia católica nicaragüense de lavar dinero y ordenó al cardenal Leopoldo Brenes presentar documentos que muestren los movimientos de las cuentas bancarias de las diócesis que han intervenido.

La Policía Nacional informó a través de una nota de prensa que el viernes 19 de mayo fueron informados de actividad ilícita en el manejo de fondos y recursos en cuentas bancarias que habían pertenecido a personas condenadas por traición a la patria, cuyos nombres no precisó.

“La Policía inició investigaciones que llevaron al hallazgo de centenares de miles de dólares escondidos en bolsas ubicadas en instalaciones pertenecientes a diócesis del país”, aseguró esa institución, que no detalló el monto ni lugares.

Posteriormente informó de los hallazgos y las investigaciones a las autoridades pertinentes, que a la vez iniciaron sus propias investigaciones, de acuerdo con la ley, para ubicar y cancelar los actos ilícitos cometidos por personas vinculadas a esas diócesis.

“El resultado de las investigaciones confirmó la sustracción ilegal de recursos de cuentas bancarias que se había ordenado por ley congelar, así como otros



La iglesia se prepara para enfrentar las acusaciones de parte de la Policía Nacional de Nicaragua.

“Se ha informado en todo momento del curso de las investigaciones y se procura aclarar e informar sobre todo lo pertinente a esta situación anómala que se deriva de los actos de traición a la patria, juzgados ya y cometidos por personajes que como políticos han violentado criminalmente todos los ordenamientos jurídicos, financieros, sociales del Estado y el pueblo nicaragüenses”.

Fiscalía General de la República.

ilícitos que todavía están siendo investigados como parte de una red de lavado de dinero que se ha descubierto en diócesis de distintos departamentos de Nicaragua”, añadió.

Según la Policía, la Fiscalía General de la República, la Superintendencia de Bancos y la Unidad de Análisis Financiero “han confirmado movimientos delictivos con fondos que, para la diócesis, han ingresado irregularmente al país, se investigan y han abierto procesos por todos estos delitos”.

Indicó que la Superintendencia de Bancos ha solicitado a la Conferencia Episcopal de Nicaragua y al jefe de la Iglesia nicaragüense, cardenal Leopoldo Brenes, “la presentación de los documentos que muestren los movimientos de las cuentas bancarias de las diócesis, de manera que se cumpla en todo momento con las leyes del país, evitando los actos ilícitos que se han venido cometiendo”.



LO MÁS COMENTADO

El Parlamento egipcio aprobó ayer un proyecto de ley para incrementar los impuestos sobre productos importados y las actividades de ocio, así como una tasa para salir del país, unas impopulares medidas destinadas a mitigar la crisis que atravesaba Egipto, marcada por la depreciación de su moneda.



En la región oriental de Manipur, realizaron despliegue armado para evitar enfrentamientos entre comunidades tribales.

40 personas murieron en operativo de fuerzas de seguridad en el este de la India

INDIA. Unas 40 personas murieron a manos de las fuerzas de seguridad de este país, tras un fuerte despliegue armado en la región oriental de Manipur, para evitar enfrentamientos entre comunidades tribales, informó N Biren Singh, jefe de Gobierno de Manipur.

Las muertes se reportaron en un momento de alta tensión en esa región india, que registró ayer nuevos enfrentamientos entre grupos armados y fuerzas de seguridad en diversas localidades.

El jefe de Gobierno de Manipur señaló que se reportaron casos de militantes disparando a civiles con AK-47, M-16 y rifles de francotirador durante los enfrentamientos contra las fuerzas de seguridad.

Muchos insurgentes han sido capturados por las autoridades,

aseguró Singh, de acuerdo con PTI, que no precisa el número de detenidos.

El responsable político realizó un llamado para que la ciudadanía mantenga la fe en las medidas en curso del Gobierno Central y del Estado para restaurar la normalidad.

La violencia entre comunidades tribales se desató en Manipur a principios de este mes, con unos enfrentamientos que se cobraron la vida de unas 60 personas y provocó que otras 20,000 fueran evacuadas.

El conflicto tuvo su origen en una decisión del Tribunal Superior de Manipur, que instó el pasado 20 de abril al partido gobernante a considerar la inclusión de la tribu Meitei en su lista de castas registradas, permitiendo a sus miembros acceder a mayores recursos.



El cardenal nicaragüense, Leopoldo Brenes envió mensaje a los feligreses a estar tranquilos y sin temor.

Tras acusación de lavado de dinero a la Iglesia, cardenal nicaragüense pide no tener miedo

NICARAGUA. El cardenal nicaragüense, Leopoldo Brenes, llamó ayer a la calma y a no tener miedo, en medio de la acusación por lavado de dinero que hizo la Policía Nacional a la Iglesia católica de Nicaragua.

Durante la solemnidad de Pentecostés celebrado en la Catedral de Managua, el alto jerarca exhortó a los feligreses

a no tener miedo y remarcó que la Iglesia está en manos del Espíritu Santo.

“Dios nos sorprende y esta es la gran sorpresa para la Iglesia. Los apóstoles, después de la muerte de Jesús, se encierran en una casa, hay un sentimiento, el miedo. Y hoy decía el papa Francisco: El miedo es promovido por el demonio, pero el Espíritu Santo viene

a romper esos miedos”, expresó Brenes.

Agregó, “el Espíritu Santo vino en Pentecostés sobre la iglesia naciente y no le dio una cantidad de normas y reglas, sino que vino sobre ellos y los transformó totalmente, les quitó los miedos”, continuó Brenes, quien estuvo acompañado de varios presbíteros.

El jerarca también exhortó a

los sacerdotes a celebrar las Eucaristías con gozo y alegría, así como a prepararse para que se entienda bien el mensaje e hizo un llamado a los católicos a hacerse un examen de conciencia.

Según la Policía, en el marco de las investigaciones hallaron centenares de miles de dólares escondidos en bolsas ubicadas en instalaciones pertenecientes a la Diócesis de Nicaragua.

Reportan primer caso de nueva variante de SARS-CoV-2 XBB.116 en Ecuador

ECUADOR. El Ministerio de Salud Pública informó ayer sobre el primer caso de la nueva variante del sub-linaje de SARS-CoV-2 XBB.116 reportado en Ecuador y aseguró que mantiene activa la vigilancia epidemiológica por la

COVID-19.

En un comunicado, señaló que el laboratorio de referencia del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) reportó el mencionado primer caso en una paciente de la ciudad de Quito,

provincia de Pichincha, quien al momento se encuentra sin sintomatología.

Según un análisis de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el riesgo de la variante XBB.116 es bajo, al apuntar que este sublinaje

fue detectado por primera vez en enero pasado en India, donde se registra una prevalencia del 80 %.

En otros países de Latinoamérica como Guatemala, Chile y Brasil también se han reportados casos, aseveró el ministerio.



AVISO DE INGRESO

La Suscrita Apoderada Legal de la sociedad **INVERSIONES HOTELERAS S. DE R.L.**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO:** Que en el plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentaré ante la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central solicitud de **AMPLIACIÓN AMBIENTAL**, para viabilizar el proyecto denominado **HOTEL ALAMEDA**, ubicado en el Bulevar Suyapa, de la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central.

Tegucigalpa M.D.C. 26 de mayo del 2023.

ISEL ALEYDA RUIZ VASQUEZ
Apoderada Legal

BALANCE DE CIERRE

AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2,022
IMPORTACIONES Y NOVEDADES GICELLS DE R L DE C, V

ACTIVOS

ACTIVO CIRCULANTE	L 0.00
CAJA Y BANCOS	0.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	L 0.00
TOTAL ACTIVOS	L 0.00

PASIVOS

PASIVO CIRCULANTE	0.00
PRESTAMOS POR PAGAR	L 0.00
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	L 0.00
TOTAL PASIVOS	L 0.00
CAPITAL	
UTILIDAD ACUMULADA	
UTILIDAD DEL PERIODO	
PATRIMONIO	L 0.00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	L 0.00

(Signatures and stamps of accountants)
 MAJOR ANSEL ZERON RAPALO
 CESAR GENERAL
 LIC. SERGIO RODRIGO MOLINA CHOTO
 COLEGIACIÓN No 2055-04-0779

AVISO DE HERENCIA

DES PACHO DEL NOTARIO PUBLICO HECTOR RAMON TROCHEZ VELAZQUEZ, mayor de edad, casado, Hondureño, Abogado y Notario Público, del domicilio y residencia en la cabecera Departamental de Santa Bárbara, con oficina abierta al público en el Barrio Arriba, Calle El Progreso, entre avenida la Libertad y la constitución frente al Restaurante Paramo Bistro de esta ciudad con correo electrónico abogadotrochez@yahoo.com con número de EXECUATUR cero novecientos setenta y tres (973) miembro inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con número un mil ochocientos cincuenta y ocho (01858), al público en general y para efectos de ley HACE SABER que en fecha diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) dicto sentencia definitiva declarando Heredera a la señora AMERICA ESPERANZA PINEDA SANCHEZ, heredera AB-INTESTATO POR DERECHO PERSONAL, CON BENEFICIO DE INVENTARIO DE TODOS LOS BIENES DERECHOS Y ACCIONES, dejados a su muerte su señor esposo NICOLAS SANCHEZ concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mejor o igual derecho.

Santa Bárbara, Santa Bárbara 26 de mayo del año 2023.

(Signature and stamp of notary)
 HECTOR RAMON TROCHEZ VELAZQUEZ
 Notario Público

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
 REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Secretario Adjuento del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Puerto Cortés, Cortés: Al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual el Juez FALLA: DECLARANDO HEREDERO AB-INTESTATO a la señora MARIA OFELIA ORELLANA LOPEZ de la cuarta porción conyugal, y a los menores JAFETH ALEJANDRO, YAHIR ADONAY Y YALESIA ALEJANDRA todos de apellidos MAIRENA ORELLANA, de las tres cuartas partes de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto esposo y padre, el señor ALEJANDRO MAIRENA AGUILAR (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Abigal Expediente. 308-2023

Puerto Cortés, Cortés 25 de Mayo del 2023.-

(Signature and stamp of court secretary)
 ANA MARCELA MORALES CANO
 SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

A los socios y Público en general y para los efectos legales se HACE SABER: Que en Escritura Pública número doscientos tres (203), autorizada en esta ciudad por el Notario ANIBAL EDUARDO HERNANDEZ MELGAR, con fecha diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, se aprobó un aumento de capital de la sociedad de la Sociedad "MAH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" reformándose la Escritura Constitutiva de la Sociedad en su cláusula CUARTA, la cual deberá leerse así: "CLAUSULA CUARTA: La Sociedad se constituirá por tiempo indefinido y su disolución solo podrá producirse por la concurrencia de cualquiera de las causas expresamente consignadas en el Código de Comercio. El capital social será de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps. 10,000.00), el cual queda distribuido de la siguiente forma: GILBERT JEAN MEIER, con una participación social de OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps. 8,500.00), el señor MARIO FRANCISCO CASTILLO BUESO, con una participación social de MIL LEMPIRAS (Lps. 1,000.00); la Empresa GRUPO ACCIONARIO HONDUREÑO, SOCIEDAD ANONIMA, con una participación social de QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 500.00). Manteniéndose igual el resto de la referida escritura.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de mayo 2023

MAH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS **AVISOS LEGALES**

Contáctenos:
 PBX (504) 2556-5750

(Illustration of a crow holding a newspaper)

MÁS Clasificados
 Bo. La Guardia,
 Ave. Nueva Orleans,
 32 calle N.O

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Primera de San Pedro Sula departamento de Cortés, en el Expediente #34-2023, cita a los señores **ZELEYKA MONSERRAT AGURCIA LOPEZ** y **GERSON MAURICIO MEJIA GONZALES**; para que se presente ante el Tribunal para Juicio Oral y Público el 30/05/2023, a las 2:00 P.M.

San Pedro Sula, Cortés; 24 de Mayo del 2023.

CONTACTANOS
2556-5750
3144-3340
 CLASIFICADOS@ELPAIS.HN

¿Necesita Financiamiento?

- Buscamos personas que necesiten financiamiento para que amplíen, remodelen, surtan o incrementen sus negocios.
- Los asesoramos y les facilitamos el capital para que puedan salir adelante.
- Ofrecemos desde cincuenta mil lempiras en adelante o mas si lo necesitan.
- Damos facilidades de pago con letras mensuales.

LLAMA O ESCRIBE AL

WHATS APP
 + (504) 3247-7736
 O AL CORREO ELECTRONICO
 creditfinanzashonduras@gmail.com

+Clasificados

Bienes Raíces

Horario de Atención:
 Lunes a Viernes de 8am - 5pm
 Sábado y domingo **cerrado**.

PBX: 2556-5750
 clasificados@elpais.hn

6,000 VARAS
 Para Hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola.

\$100 POR VARA
NEGOCIABLE

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

BOSQUES DE MERENDON
 400 metros de construcción, 4 habitaciones completas, cocina, desayunador, cuarto de empleada, área de lavandería, garaje para 3 carros, 1300 varas, lleva piscina.

PRECIO \$750,000
NEGOCIABLE

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

UNA ZONA PREFIJADA LOS ARCOS
 1300 varas 4 metro de construcción 4 habitaciones completa piscina.

\$550 MIL
NEGOCIABLE

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

3 MANZANAS EN CHACHAGUALA FRENTE AL MAR

\$26 POR VARA
NEGOCIABLE

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

A 6 MINUTOS DEL CENTRO DE CHOLOMA
 Para vivienda popular o para parque industrial, otros rubros. No inundable, luz y agua, casi pegado al bulevar.

L.86,000,000
NEGOCIABLE

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

100 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA
 Arriba de Santa Cruz

17,000,000
NEGOCIABLE

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

16 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA
 Con una Finca.

LPS. 6,000,000
NEGOCIABLE

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

336 MANZANAS PLANAS
 En la rectafel Lago de Yojoa, para ganadería, vivienda popular o agricultura.

L. 230,000
POR MANZANA

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

ENTRE PLAYÓN Y UNIVERSIDAD
 Se vende 2000 varas, para parqueo o bodegas o casa clase media.

VALOR 6,600 MILLONES

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA
 9000 varas

\$190 POR VARA

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

SE VENDE 92.5 MANZANAS PLANAS.
 Localización Santa Cruz de Yojoa Carretera a Represa El Cajón.

PRECIO A COSTO LPS 140,000
POR MANZANA.

PRECIO TOTAL LPS 13,000,000
NEGOCIABLE

70 Manzanas Cultivo Palma Africana Genética Lame. Edad 6 años promedio. 500 toneladas Producción 2022.

Plan de manejo de Finca por DISAGRO, 4000 arboles de Teca Edad de 1 a 5 años. Electricidad y agua.

SE VENDEN 62.7% MANZANAS
LPS. 14.5 MILLONES
 negociables.

Totamente planas con casa en sector. Tela, documentos en orden. Con Palma ya en producción.

26 MANZANAS TOTALMENTE PLANAS
 K6 - CANAL SECO

L 1.25 MILLONES
POR MANZANA
NEGOCIABLE

ACCESO A ELECTRICIDAD Y AGUA PERFORANDO POZO.

APTO PARA:
 COMPLEJO HOTELERO, MALLÉS, URBANIZAR, BODEGAS, EDIFICIOS.

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

TELÉFONOS
 9658-7869
 9978-5136
 9959-7400

EN COMAYAGUA PROPIEDADES CERCANAS AL AEROPUERTO DE PALMEROLA



63 MANZANAS FRENTE A LA CA-5 RUMBO A TEGUCIGALPA
L 4.5 MILLONES
POR MANZANA
NEGOCIABLE

A 6 kilómetros del Aeropuerto Internacional de Palmerola, topografía totalmente plana, escritura pública sin gravámenes, electricidad dentro de la propiedad, acceso a agua en abundancia de Represa El Coyolar, calle de terracería por el sur.

APTO PARA:
 COMPLEJO HOTELERO, URBANIZAR, CENTRO COMERCIAL, CULTIVOS O GANADERÍA.



380 MANZANAS PLANAS CON AGUA
 FRENTE DE CARRETERA A PALMEROLA

L 3.8 MILLONES
POR MANZANA
NEGOCIABLE

APTO PARA:
 COMPLEJO HOTELERO, URBANIZAR, CENTRO COMERCIAL, CULTIVOS O GANADERÍA.



32 MANZANAS PLANAS
 FRENTE A PALMEROLA CON LUZ Y AGUA

L 3.5 MILLONES
POR MANZANA
NEGOCIABLE

APTO PARA:
 COMPLEJO HOTELERO, MALLÉS, URBANIZAR, BODEGAS, EDIFICIOS.



15 MANZANAS PLANAS
 CERCA A PALMEROLA DESVÍO A LA PAZ

L 1.8 MILLONES
POR MANZANA
NEGOCIABLE

APTO PARA:
 COMPLEJO HOTELERO, MALLÉS, URBANIZAR, BODEGAS, EDIFICIOS.

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



LA TREJO CASA 2 NIVELES CON VISTA A LA CIUDAD
 Mirador 5 habitaciones
10,000,000
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



LOS ZORZALES VENDE CASA CON PISCINA
 Nor Oeste SPS - 536 VARAS 3 CIRCUITO CERRADO
L5,500,000
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



LOS ANDES 1,235 VARAS CON 600 METROS DOS CASAS EN UNA PROPIEDAD VALOR 18 MILLONES
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



SE VENDEN 13,000 VARAS A 500 DOLARES LA VARA
 Contigo al Giraldo Nautilus bulevar micheletti esquina
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



SE ALQUILAN 360 METROS SEGUNDO NIVEL
 Con estacionamiento frente Hospital Leonardo Martínez Barrio Lempira
L30,000
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



SE VENDEN 12 MANZANAS PLANAS DOS CAMINOS VILLANUEVA ADELANTE PRO CARNE ACTUALMENTE POLICONO SUAREZ VALOR 30 MILLONES
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



SE VENDEN 80 MANZANAS EN LA CONCORDIA PUERTO CORTÉS
 CON VISTA TIENE 20 MANZANAS DE CACAO Y 20,000 ARBOLES DE CAOBA 2 MANZANAS DE LIMÓN 2 MANZANAS DE AGUACATE CON CASA VALOR
L17 MILLONES
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



PUERTO CORTÉS RÍOS MAR CERCA DEL MAR PLAYAS COCA COLA
 Casa céntrica
L2,500,000
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



LA TREJO L8,900,000
 Son 4 habitaciones con baño 400 metros 720 varas
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



SE VENDEN 1.3 MANZANAS EL POLVORÍN CAMINO A VALLE ESCONDIDO 85 DOLARES LA VARA NEGOCIABLE
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



VENDE CASA EN VILLA FLIPER FRENTE RESTAURANTE BARRANCO VALOR 4,600,000
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



SE VENDEN 12.57 MANZANAS DE TERRENO Frente al mar valor 9,500,000 DOLARES
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



BRIT BHIT ROATAN SE VENDEN 12.57 MANZANAS DE TERRENO Frente al mar valor 9,500,000 DOLARES
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



SE VENDE EDIFICIO LA SMITH VALOR 15,000,000
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



LOS ANDES CASA PARA OFICINAS VENTA L11,500,000
 IDEAL ODONTOLOGOS
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



LOS ALPES CASA SE VENDE L6,000,000
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



COL. ORQUIDEA BLANCA SECTOR LA MORA SPS CASA CON 1300 VARAS EN L7,300,000
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



SE ALQUILA TOWN HOUSE VALLE AZUL 1200 DOLARES
 Llamar al 9964-9686

D.C. Brokers
 Constructora y Bienes Raíces



SE VENDE CASA SAN CARLOS DE SULA 5 cuartos 4 baños, sala, comedor, cocina, garaje, cuarto servicio 530 VARAS VALOR 4,200,000
 No está en circuito
 Llamar al 9964-9686

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA
 PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
 Contáctenos: PBX (504) 2556-5750

MÁS Clasificados
 Bo. La Guardia, Ave. Nueva Orleans, 32 calle N.O.

TRIBUNAL DE SENTENCIA
 YORO, YORO

AVISO

El tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número 74-22. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar al testigo protegido A-2021, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de continuación de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **miércoles siete (07) de junio del año 2023, a la una de la tarde (01:00 p.m.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 22 de mayo del año 2023.

ABG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
 SECRETARIO ADJUNTO.

TRIBUNAL DE SENTENCIA
 EL PROGRESO, YORO

AVISO

La infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER:** Que en este Tribunal, decreto en el proceso penal número 29-2022 en la causa instruida en contra del señor **JOSE WILMER CASTRO**, a quien se le supone responsable de los delitos de **TRAFICO ILICITO DE DROGAS, ASOCIACION ILICITA Y PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO**; la publicación de edictos, para que **LEUNNY JAVIER VASQUEZ MARTINEZ, HECTOR IVAN CALDERON, ORLANDO VALENTIN Y MARCOS RENE AGUILAR HERNANDEZ** comparezcan ante este Tribunal de Sentencia, a efecto de rendir declaración testimonial en la audiencia de juicio oral y público, el día veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde. (2:00 pm).

El Progreso, Yoro, 22 de mayo del año 2023

ABOG. CYNDI YOSELIN PACHECO MA...
 SECRETARIA GENERAL
 TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
 MARCALA, LA PAZ

COMUNICACIÓN EDITAL

El infrascrito Secretario de este Juzgado de Letras Seccional, Marcala, Departamento de La Paz, al público en general y para los efectos de Ley; **HACE SABER:** Que en el expediente que se registra bajo el número 167-2018 de este Juzgado de Letras Seccional de Marcala, Departamento de La Paz, dicto providencia que en su parte resolutoria ordena, que se hagan las publicaciones correspondientes, a fin de que se haga presente a este despacho de Justicia de Marcala La Paz, la señora **LUCY ROXANA PEREZ LORENZO**, esto en virtud de haber sido solicitado, por el Ministerio Público, y la defensa publica en vista de que este Juzgado de Letras Seccional, de Marcala, Departamento de La Paz, se siguen las diligencias en contra del señor **ALEX ARTURO ARMILLO PINEDA**, por el delito de: **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, en perjuicio de **LUCY ROXANA PEREZ LORENZO**, siendo que en fecha dieciséis (16) de mayo del presente año 2023 se celebró audiencia **JUICIO ORAL Y PÚBLICO** en este despacho judicial en la cual no se pudo lograr citar en legal y debida forma a la ofendida para su comparecencia,... y así mismo agotadas todas las instancia en este órgano jurisdiccional y no habiéndose encontrado en el domicilio indicado de la demanda Señor **LUCY ROXANA PEREZ LORENZO**.- por lo cual se ordenó se libra la correspondiente comunicación edictal para que el imputado se persone a este Juzgado de Letras Seccional de Marcala, Departamento de La Paz, el día **MARTES SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE (9:00AM) DE LA MAÑANA**, fijando la cédula en la tabla de avisos del Despacho, **se publicará la comunicación por tres 3 días en dos medios de mayor circulación, en el País, artículo 157 del Código Procesal Penal.**

Extendida en la Ciudad de Marcala, departamento de La Paz, a los dieciséis días del mes de mayo del año Dos mil Veintitrés. -

ABG. EDWIN RAMÓN RUIZ MEJIA.
 SECRETARIO ADJUNTO.
 JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.
 MARCALA, LA PAZ.

SUCESOS



LO MÁS COMENTADO

Agentes de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO) detuvieron a “El Colcho”, supuesto distribuidor de droga en el municipio de Gracias, quien, según las investigaciones, es el principal distribuidor de droga en el municipio de Gracias, Lempira, y alrededores, donde opera de manera independiente.

SEGÚN AUTORIDADES

AMIGOS SE ATACAN A BALAZOS TRAS DISCUTIR POR FÚTBOL EN EL PARQUEO DE UN BAR EN TOCOA



Dos de las víctimas fue identificada como Daniel Moreno y José Landaverde, ex oficial de Policía.

Entre las víctimas se encuentra un exagente de la Policía Nacional, quien supuestamente se había retirado de la institución.

COLÓN. Una supuesta discusión entre amigos que estaban ingiriendo bebidas alcohólicas dejó el saldo de tres hombres muertos, en un estacionamiento de un bar en la ciudad de Tocoa.

Dos de las víctimas fueron identificadas como Daniel Moreno y José Landaverde, quien supuestamente era un exagente de la Policía Nacional, mientras tanto la identidad de la tercera persona se desconocía.

El reporte de la Policía Nacional

señala que fueron alertados sobre una balacera en la gasolinera Palmeras, de la colonia 18 de Septiembre, rápidamente se desplazaron al lugar varias radiopatrullas, al llegar encontraron una persona sin vida y las otras dos heridas.

Las personas heridas fueron trasladadas a un centro asistencial de la localidad donde minutos después murieron debido a la gravedad de las heridas.

La Policía Nacional señaló que testigos presenciales expresaron

que hubo que una discusión entre los amigos que regresaban del carnaval de la Feria Isidra en Tocoa, por lo que estaban bajo los efectos del alcohol; la pelea habría iniciado por distintas opiniones respecto al fútbol por lo que al calor de los tragos se atacaron a balazos.

En ese sentido, las autoridades indicaron que el lugar cuenta con cámaras de vigilancia por lo que los vídeos captados ayudarán a los investigadores a esclarecer el crimen.

“Se descarta que se trate de un homicidio múltiple ya que la causa aparente del crimen se deriva de una riña por temas de fútbol”, subrayaron las autoridades policiales.

Los cuerpos fueron trasladados a Medicina Forense donde posteriormente fueron entregados a sus familiares.

En hechos diferentes, matan a dos padres junto a sus hijos

SAN PEDRO SULA. Dos padres y sus dos hijos perdieron la vida de forma violenta, en diferentes sucesos registrados este fin de semana en diferentes partes del país.

El primer hecho se registró en la colonia Fraternidad Canadiense, en el casco urbano de Sulaco, departamento de Yoro, donde José Ramón Flores, alias “Chiquimarco”, y su hijo de crianza Ariel Rodas alias “El Yumbo”, fueron acrimados a balazos en el interior de su vivienda.

Mientras tanto, el segundo suceso se registró el municipio de Talanga, en Francisco Morazán, versiones indican que Erasmo Rodríguez Colindres y Mauricio Cáceres Borjas estaban en el interior en un vehículo Jeep, color rojo, cuando fueron atacados a balazos por hombres desconocidos que se conducían a bordo de dos carros.

Vecinos señalaron que ambos eran padre e hijo, quienes eran originarios de la aldea La Ermita, de dicho municipio.

Respecto al caso de Talanga, los



agentes de la Dirección Policial de Investigaciones manejan como causa principal del crimen es enemistades personales.

Indicaron que en la base de datos de la Policía Nacional aparece que uno de los fallecidos había sido detenido en diferentes ocasiones y fue denunciado por el delito de tentativa de violación.

Además, un hermano de unas de las víctimas falleció de manera violenta en Tegucigalpa hace seis meses.

Para cerrar, las autoridades notificaron que el pasado 22 de mayo, agentes policiales allanaron la vivienda donde residían las dos víctimas donde decomisaron armas de fuego.

Cuatro motociclistas mueren en diferentes accidentes en Atlántida

ATLÁNTIDA. Cuatro personas perdieron la vida entre la noche del sábado y la madrugada de este domingo en el departamento de Atlántida, en dos accidentes de tránsito entre motociclistas.

Cuatro personas murieron en dos accidentes de tránsito entre motocicletas registrados este fin de semana en diferentes partes de este departamento.

El primer accidente se regis-

tró en la carretera CA-13, a la altura de la colonia Villa Verde en aldea El Pino, en el municipio de El Porvenir, según versiones, dos motocicletas impactaron, debido al fuerte golpe murió al instante Óscar Feller Mejiá Montes (59).

Mientras tanto el otro conductor quedó gravemente herido, por lo que fue llevado a un centro asistencial de la zona, no obstante, murió horas después.

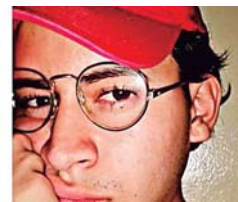


Por otro lado, en la aldea Agua Caliente, en el municipio de Jutiapa, dos motociclistas murieron luego de chocar, el nombre de las víctimas se desconocía hasta ayer.

Acribillan a un joven en una cancha de fútbol en la colonia Sitraterco de La Lima

CORTÉS. Un joven identificado como Leonardo Aguilar Guevara fue acribillado en una cancha de fútbol ubicada en la colonia Sitraterco, La Lima.

De acuerdo con versiones preliminares, Aguilar Guevara se encontraba en el lugar cuando fue interceptado por un hombre que, sin mediar palabra, le disparó en reiteradas ocasiones hasta dejarlo sin vida.



Tras cometer el hecho, el sospechoso salió corriendo con rumbo desconocido, señalaron testi-

gos. Además, indicaron que como eran las 3:30 de la tarde, había bastantes personas en la cancha, por lo que la balacera generó una histeria colectiva entre los presentes.

Agentes policiales llegaron a acordonar la escena para posteriormente iniciar las investigaciones del caso que ha conmocionado a los habitantes de esta colonia, por lo que piden mayor presencia policial en la zona.

“OPERACIÓN REFUNDACIÓN PENITENCIARIA I” DECOMISAN ARMAS DE FUEGO, CHALECOS ANTIBALAS Y CELULARES EN “EL POZO I”

Santa Bárbara. Durante este fin de semana, las requisas en el Centro Penitenciario de Ilima, conocido como “El Pozo I”, continuaron, las cuales dejaron como resultado varias armas de fuego, celulares, chalecos antibalas, entre otros objetos, decomisados.

El Instituto Nacional Penitenciario (INP) desglosó que, durante el fin de semana, encontraron siete armas de fuego, ocho cargadores para las mismas; 3 chalecos antibalas, 4 placas blindadas, municiones y 43 teléfonos celulares, todo esto estaba escondido en varias caletas.

Las autoridades también decomisaron una fuerte cantidad de armas blancas punzantes y cortopunzantes, alambres para hacer conexiones eléctricas y varillas para construcción que fueron afiladas en sus puntas por razones desconocidas.

Días anteriores, las autoridades



Los agentes penitenciarios y de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) con barras y almadanas en mano, rompieron pisos y paredes en busca de más caletas.

también habían encontrado explosivos, granadas, armas de fuego, municiones, armas blancas (machetes) y teléfonos celulares, entre otros objetos de uso prohibido para las personas privadas de libertad.

Estas requisas se están realizando bajo la “Operación Refundación

Penitenciaria I”, en el marco de la intervención del Sistema Penitenciario Nacional que tiene como objetivo principal recuperar la gobernanza de los centros penitenciarios y desarrollar programas para la correcta rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.

Requieren a empresario por el supuesto delito de lavado de activos en Yoro

YORO. El dueño de una gasolinera fue detenido por agentes de la Policía Nacional por el supuesto delito lavado de activos en el municipio de Morazán, en este departamento.

Las autoridades señalaron que la captura del comerciante, de 35 años, se realizó en un retén policial sobre la carretera Ruta-23 del lugar antes mencionado.

Al momento de ser arrestado al sospechoso los agentes le decomisaron 630,577.00 lempiras en billetes de diferentes denominaciones, el vehículo en el que se conducía tipo pic-



kup color blanco y un celular.

El informe policial detalla que, en el momento de ser requerido, el comerciante manifestó que no portaba arma de fuego y que lo único que lle-

vaba era en su vehículo era un dinero, un poco más de trescientos mil lempiras en efectivo.

Los uniformados le solicitaron al ciudadano mostrara la bolsa donde venía el dinero, por lo que una bolsa color negra con el dinero en efectivo, ante esto, los agentes le preguntaron si portaba la documentación en físico para justificar la procedencia del dinero, a lo cual respondió que no la tenía pero que sí podía comprobar que el dinero es procedencia de una gasolinera que tiene en la aldea de Subirana, Yoro.

De varios disparos le quitan la vida a un integrante de la Ultra Fiel

CORTÉS. Un joven identificado como Denis Mauricio Miranda Sarmiento, de 28 años, integrante de la barra Ultra Fiel del club Olimpia, fue ultimado de varios disparos la noche del viernes, en el barrio La Primavera, del municipio de Choloma.

El ahora occiso también era conocido con el sobrenombre de “Pastel”, según versiones, éste



transitaba por una de las calles de la colonia antes mencionada cuando fue interceptado por hombres

desconocidos que, sin mediar palabra, le dispararon en reiteradas ocasiones hasta dejarlo sin vida.

A través de redes sociales, amigos compartieron fotografías del joven quien asistía a todos los partidos del Olimpia.

Se desconoce el motivo del ataque por lo que los agentes policiales se encuentran realizando las debidas investigaciones del caso.

Enfrentamiento entre grupos armados en Petoa sería la causa del triple crimen

SANTA BÁRBARA.

Un supuesto enfrentamiento entre grupos armados, es la principal hipótesis que manejan las autoridades policiales sobre el triple crimen que se registró la noche del viernes en aldea Los Vaditos, del municipio de Petoa.

De acuerdo con versiones preliminares, el enfrentamiento se suscitó en un expendio de bebidas embriagantes, donde estaban Sergio Antonio Sabillón, de 55 años, y Mario Roberto Fajardo Jiménez (43), quienes eran primos, mientras que el nombre de la tercera víctima se desconoce, ya que supuestamente era uno de los atacantes.

Personas del lugar señalaron que estas dos personas regresaban de enterrar al hermano de uno de ellos.

El informe policial indica



que al lugar llegaron hombres armados, miembros de estructuras criminales, quienes dispararon contra los primos que departían en dicho lugar, estos respondieron al ataque donde resultó herido un integrante de la otra banda.

“La Policía Nacional, a través de La Dirección Policial de Investigaciones (DPI), acompañados de agentes de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC), está haciendo las indagaciones respectivas en torno a este caso, donde se maneja la investigación de “enfrentamiento entre grupos armados”, señala el informe.

Una mujer muerta y 20 heridos deja choque entre buses que peleaban pasajeros

CORTÉS. Una mujer muerta y al menos 20 heridos fue el saldo que dejó el choque entre dos autobuses y un automóvil a la altura de la colonia Trincheras, del municipio de Choloma.

La víctima mortal fue identificada como Elsa Noemí Benítez Cabrera, de 52 años, quien quedó herida y fue trasladada a un centro asistencial pero debido a la gravedad murió minutos después.

Pasajeros que se trasladaban en los autobuses, señalaron que conductores de las unidades iban peleando ruta, por lo que se conducían a exceso de velocidad.

Un testigo señaló que los autobuses impactaron y, luego de

esto, uno de los conductores no pudo controlar el vehículo, por lo que se fue a estrellar con un carro que circulaba en la zona.

Asimismo, indicaron que, debido al miedo, muchos pasajeros optaron por lanzarse de la unidad.

Hasta la zona llegó la Cruz Roja a auxiliar a los heridos y posteriormente los llevó a centros asistenciales de la zona.

Mientras tanto, la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) informó que se reportó una triple colisión, donde uno de los conductores de uno de los autobuses no guardó la distancia, pero, de igual manera, las investigaciones siguen.



EL PAÍS DEPORTIVO

Arboleda saca las garras en otra final

Además de la enjundia que le puso el conjunto Potros de Olancho, la final que representó la 36 será recordada por el doblete de cabezazos de Yustin Arboleda. Es la tercera final donde el colombiano se hace presente en una final. La primera fue en el Apertura 2020-21 cuando le marcó a su exequipo Marathón en el Yankel y la otra fue en el torneo anterior en Comayagua ante Motagua.



UNA 36 MUY SUFRIDA



La nación olimpista celebró otra copa más de la mano de Troglio.

TEGUCIGALPA. – El Olimpia pondrá la trigésimo sexta copa en sus vitrinas, pero la historia contará la forma cómo la consiguieron, sufriendo hasta el último minuto ante un virtuoso conjunto olancho que no se acomplejó en un estadio lleno y ante el poderío de campeón.

El “León” comenzó el juego fiel a su estilo: con la pelota en los pies y arrinconando al rival en su propio campo, pero este hueso estaba duro de roer porque los minutos avanzaban hasta que llegó un testazo de Agustín Auzmendi cuando se acababa la primera mitad para terminar silenciando el estadio.

LA OTRAMITAD

Y contrario a lo que dice la lógica, en el complemento fue el Olancho quien salió administrando el partido y estaba borrando al Olimpia en su propio estadio. Pero el local encontró en la banda del “Coba” Almendárez la zona de gestación que buscaba.



3

OLIMPIA

- E. Menjívar
- M. Núñez
- B. Beckeles
- J. García
- C. Sánchez
- C. Pineda
- J. Álvarez
- E. Rodríguez
- J. Pinto
- J. Benguché
- J. Bengtson

Cambios

- G. Mejía
- K. López
- Y. Arboleda
- Y. Maciel
- J. Paz

Goles

- Y. Arboleda (65')
- Y. Arboleda (86')
- K. López (90'+1)

2

OLANCHO

- H. Fonseca
- O. Almendares
- A. Cárcamo
- N. Muñoz
- O. Elvir
- D. Mendoza
- H. Gómez
- C. Cáliz
- C. Altamirano
- E. Andino
- A. Auzmendi

Cambios

- M. Martínez
- G. Aguila
- F. López

Goles

- A. Auzmendi (44')
- H. Gómez (88')

Director T.

Said Martínez

LOS ÚLTIMOS CAMPEONES

A2012-13	Olimpia
C2012-13	Olimpia
A2013-14	Real España
C2013-14	Olimpia
A2014-15	Motagua
C2014-15	Olimpia
A2015-16	Honduras
C2015-16	Olimpia
A2016-17	Motagua
C2016-17	Motagua
A2017-18	Real España
C2017-18	Marathón
A2018-19	Motagua
C2018-19	Motagua
A2019-20	Olimpia
A2020-21	Olimpia
C2020-21	Olimpia
A2021-22	Olimpia
C2021-22	Motagua
A2022-23	Olimpia
C2022-23	Olimpia



Un digno finalista: Óscar Almendárez levanta la copa de subcampeón.



No la tuvieron fácil, al final Maciel y Benguché levantan la tercera Copa Betcris.



Benguché y Kevin celebran el 3-2, el que trajo la 36°.

EL PAÍS DEPORTIVO



El cuerpo técnico de Troglio señala el sexteto de títulos en Honduras.



German Mejía es de los once jugadores que han estado en las siete copas de Pedro Troglio.



Pinto se libra de la marca de un defensor en la tarde de final ayer domingo.



Nelson Muñoz cumplió en su trabajo defensivo, aquí cubre ante Bengtson.



Muñoz le ganó el duelo a Benguché, pero Olimpia fue el campeón.



Almendárez no tuvo una buena noche ayer en Tegucigalpa.



Olimpia no se cansa de dar vueltas olímpicas.



Auzmendi metió miedo en el Nacional con su gol en la primera parte.

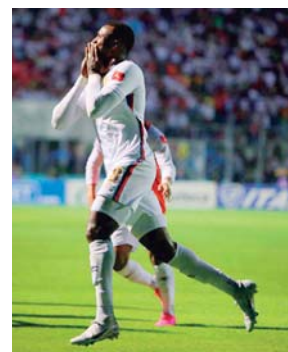
“Deseaba retirarme siendo campeón, los compañeros me lo habían prometido y me voy feliz con este título”
Boniek García, mediocampista del Olimpia

“Contentos por el campeonato, pero molestos porque recibimos dos goles en una final, hoy de aquí salimos dos campeones”

“Teníamos el partido donde queríamos, pero las desatenciones por la derecha fueron claras. Me quedo con esa sensación de frustración”

“Somos los mejores de Centroamérica y nos han faltado al respeto”

Pedro Troglio, DT del Olimpia



Justin Arboleda celebra uno de sus dos frentazos que acabaron en gol.

Troglio-Olimpia, un binomio indestructible

TEGUCIGALPA. – En el Olimpia no se la estaban pasando nada bien porque miraban al Motagua llegar a todas las finales. Ya eran seis torneos donde solo veían a otros celebrar cuando se pensó en dar un golpe de autoridad al traer a Pedro Troglio como director técnico.

Allí empezó todo porque el de Luján, Argentina, comenzó a ganar todo lo que se le venía por enfrente en la Liga Nacional y su debut fue en el Apertura 2019-20 donde se coronó campeón de la pentagonal que se jugó en ese entonces donde apenas perdió un partido contra el Vida en la primera jornada.

El siguiente torneo fue suspen-

dido por la COVID-19 y en el Apertura 2020-21 perdió una final de grupos ante Marathón y por eso tuvo que ganar la liguilla a Motagua para vengarse de los sampedranos en la finalísima donde ganaron los dos partidos.

En el Clausura 2020-21 no tuvo necesidad de llegar a una final ya que liquidó al “Ciclón Azul” en la liguilla y para el torneo siguiente, el papel de retador lo asumió el Real España al cual liquidaron con una tarde inspirada de Jorge Álvarez en el partido de ida y aquí Troglio hacía un alto y se iba para el San Lorenzo de Almagro tras ganar cuatro títulos.

Ni a Olimpia ni al mundialista



A los seis títulos de Liga Nacional, sumemos la Liga de Concacaf que los ganaron a Alajuelense.

de Italia 90 les fue bien. El “León” no llegó a la final y al argentino rápido lo cortaron del “Gasómetro”. Regresó para estos dos torneos de la temporada 2022-23: la quinta se la ganaron al Motagua en La Ceiba y la sexta a Potros ayer en horas de la noche.

Arboleda: Dios ha sido fiel y me ha mantenido en pie

TEGUCIGALPA. – El héroe de la 36, el colombiano Justin Arboleda entró desde el banco de suplentes para cambiar la historia de una final que se había vuelto bastante rosca y donde no se miraba por dónde entrar a las trincheras olanchanas.

Pero dos testazos del atacante adelantaron el trabajo para conseguir el sexteto de Troglio ante lo cual señaló no tener palabras de agradecimiento, ya que en lo personal se le ha hecho difícil por muchas lesiones. “Dios ha sido fiel y me ha mantenido en pie, se lo dedico a mi esposa y mis hijos que son los que saben los momentos difíciles por los que he vivido”.

Señaló que en horas de la mañana

del domingo, muchos amigos le escribieron y le dijeron que su participación iba a ser determinante en el partido y ante eso, le da toda la gloria y la honra a Dios. “También le doy gracias a mis compañeros que siempre me han apoyado, al cuerpo técnico que siempre me han dado confianza y a esta afición”, finalizó.



EL PAÍS DEPORTIVO

FIESTA POR TODO HONDURAS



La alegría era inmensa en la afición.

SAN PEDRO SULA. Miles de sampedranos salieron a celebrar la Copa 36 del Olimpia y, la Zona Viva, tradicional sitio de la ciudad, fue otra vez el escenario.

Tras el pitazo en la capital, los aficionados comenzaron a llegar identificados con sus camisas y banderas.

Desde los más adultos hasta los pequeños, se unieron a disfrutar de un trofeo más del Viejo León.



En las colonias también se reunieron para disfrutar y pasarla bien con el título merengue.



Felicidad de padre e hijo.



Era una fiesta total en la Zona Viva.



"Campeones, campeones", era el grito.



Las damas también engalanaron la celebración.



La gente de Olancho se mereció un diez.



La Copa se quedó en el Nacional, escenario que lució abarrotado.



En los restaurantes también saltaban de felicidad.



Milan estará en la Champions

A falta de una jornada para que se termine la temporada de Serie A, el AC Milan venció 1-0 al en el campo de la Juventus de Turín (7ª) y aseguró en la 37ª jornada su participación en la fase de grupos de la próxima Liga de Campeones, mientras que el Lecce logró la permanencia sobre la bocina.



Espanyol descendió en LaLiga

Pese a perder 2-1 en el terreno del Atlético de Madrid, la Real Sociedad (4ª) se aseguró la última plaza en liza en la Liga española para disputar la próxima Liga de Campeones, en la 37ª jornada, donde el Espanyol descendió matemáticamente a segunda tras empatar 2-2 en Valencia.



Fin a la Premier, se van Leeds y Leicester

La temporada de Premier League llegó a su fin el domingo, con el título y los puestos de clasificación a Liga de Campeones ya decididos, pero se certificó la clasificación del Aston Villa a Conference League, la permanencia del Everton y el descenso de Leeds y Leicester.

DE REGRESO A CASA CON LAS MANOS VACÍAS



Luis Alvarado consolando a los cipotes en el Estadio Diego Maradona.



El presidente del Marathón, Orinson Amaya, junto a Manuel Keosseán, Rolin Peña y Mario Berrios, estuvieron en el escenario de La Plata.

1 **3**

HONDURAS **FRANCIA**

- | | |
|--|---|
| J. García
Félix García
Afronit Tatum
G. Rodas
Darlin Mencía
Tomas Sorto
Odín Ramos
Jefryn Macías
Isaac Castillo
Exon Arzú
C. Bodden. | Lo-Tutala
O. Camara
F. Nzouango
J. Semedo
B. Pereira
S. Magassa
E. Camara
M. Adeline
Alan Virginius
Sekou Lega
A. Joujou. |
|--|---|

Cambios
Aceituno, Arriaga, Kelly, H. Núñez, M. Arzú

Goles
O. Ramos M.14

Cambios
Bondo, Odobert, Da Silva

Goles
Virginius M.41 y 59, Nizouago M.77

Estadio:
Diego Maradona

Resultados semis
Independiente - Platense **1-2**
Juticalpa - Génesis **2-1**
(3-3) 3-4 penales

SÉPALO

La siguiente competición de Honduras a nivel juvenil será en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Octavos de final

- Estados Unidos - Nueva Zelanda
- Uzbekistán - Israel
- Colombia - Eslovaquia
- Argentina - Nigeria
- Inglaterra - Italia
- Brasil - Túnez
- Uruguay - Gambia
- Ecuador - Corea del Sur



Los once que jugaron ayer el último partido de Honduras en el Mundial Sub-20.

LAPLATA. Terminó el sueño. La Selección Sub-20 de Honduras se quedó a las puertas de la siguiente ronda al perder 3-1 frente a Francia, en el cierre de la fase de grupos en el Mundial de Argentina.

Era una oportunidad histórica de clasificar a octavos de final, pero hubo miedo al éxito y se desaprovechó sentenciar a un adversario que desde el minuto 13 se quedó con diez jugadores.

Odín Ramos con un golazo de lanzamiento libre al minuto 14 ponía a soñar a todo un país. Sin embargo, Virginius M.41 y 59, Nizouago M.77 le dieron vuelta al marcador.

Fue un resultado que le sirvió de poco a los franceses porque termi-

narón eliminados, los tres puntos no era suficiente por su diferencia de goles.

El primer tiempo vimos a una escuadra nacional con ambición, pero después del gol se fue apagando y permitió a los europeos crecer en moral a pesar de la diferencia numérica.

Honduras tenía recursos futbolísticos para hacer algo más y se vio e varios episodios del encuentro. Hasta la afición argentina en el Estadio Diego Maradona se identificó con los catrachos y no respondieron a ese apoyo.

Los dirigidos por Luis Alvarado regresan del Mundial sin nada nuevo y repetimos actuaciones pasadas, solo participar en la fase de grupos.

Platense y Génesis, los finalistas

Platense y Génesis Huracán se clasificaron a la final del Clausura de la Liga Nacional de Ascenso al solventar sus visitas al Atlético Independiente en Siguatepeque y Juticalpa FC en territorio olanchano.

Los escualos vencieron 2-1 a los del "Tato" García en Siguatepeque, tras 120 minutos.



Resultados semis

Independiente - Platense **1-2**
Juticalpa - Génesis **2-1**
(3-3) 3-4 penales

LA CÁBALA DEPORTIVA DE ZAVALETA

Sigo esperando la línea de los cuarenta, pero ninguno quiere reventar zaszas

El sueño de hoy:
Soñar: zavaleta jr 09

Llama al *7500 desde tu celular Tigo

Síguenos en Daniel zavaleta jr



36 VECES CAMPEÓN



Banco Atlántida
Máximo patrocinador